Mártes 4 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 706

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 4—s. Francisco y sta Saturnina m.

LA NACION

BUENOS AIRES JUNIO 4 DE 1872.

Las elecciones de Buenos Aires.

Aunque la comision de poderes no se ha espedido definitivamente sobre los dos díplomas presentados por dos Diputados por Buenos Aires y que quedaron aplazados, las opiniones empiezan á manifestarse, aunque en di versos sentidos.

Se habla de la aprobacion de los mencionados díplomas.

Se habla de su anulacion.

Se habla de suprimir la votacion del Tandil.

Se habla de hacer otro tanto con la del Azul.

Se entra, por último, á examinar las consecuencias que nacerian de uno y otro proceder.

Escusamos repetir nuestras opiniones respecto al fondo del asunto, esto es, respecto de la aprobacion ó rechazo de los diplomas en cuestion, habiéndolas espuesto y fundado mas de una vez.

Lo único que debemos agregar hoy es que la Cámaaa Nacional de Diputados no puede adoptar sino uno de estos dos temperamentos: aprobar ó rechazar los díplomas que se le presentan.

La anulacion parcial de actos electorales y la sustitucion de un resultado por otro, conmoveria por su base el sistema elecioral y presentaria á la Cámara de Diputados ejerciendo funciones que jamás estuvo en el espíritu ni en la letra de la constitucion concederle.

Segun la doctrina de los que sostienen el pronunciamiento de la Cámara sobre los incidentes parciales de la eleccion, ella, anulando esos resultados podria hacer un nuevo computo y hacer recaer su resolucion sobre un nuevo díploma que creaba.

Asi, anulando, por ejemplo, la eleccion del Tandil, no solo se rechazaria el díploma presentado por el Diputado Huergo, sino que se entraria á averiguar cual era el candidato q le seguia, en el órden de la votacion, para declararlo diputado electo.

Esto es lo que no creemos que pueda entrar en las atribuciones de una de las Cámaras del Congreso.

«Cada Cámara, dice el artículo 56 de la constitucion, es juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros, en cuanto á su validez.»

Es decir, dada la existencia del miembro de una cámara, cuya eleccion, derecho y titulo no han sido juzgados, la cámara resuelve, como juez único, sobre la validez de la eleccion, derecho y titulos que el Diputado presenta para incorporarse á aquella.

La Cámara no puede pues hacer otra cosa que declarar *si es ó no válida* la eleccion, el derecho, el titulo en que recae la discusion.

Si á mas de declarar que la eleccion de tal Diputado y su diploma son nulos, la Cámara entrase á declarar la validez de diplomas que nadie le ha presentado, desnaturaliza y cambia en la de procurador oficioso sus funciones de Juez.

Esto en cuanto á la disposicion constitucional.

Pero hay algo que afectaria mas hondamente los principios fundamentales del sistema electoral.

¿Quién debe elejir los diputados de la nacion?

Es claro que el pueblo de las provincias, con arreglo á la ley.

Entre tanto, si una cámara entrase á sustituir un resultado por otro, si saliendo de su mision de juzgar *la validez* de diploma presentado, rehiciese las elecciones probando unas y rechazando otras, vendria á resultar que no era el pueblo, por las tramitaciones legales establecidas, sinó la Cámara de Diputados la que, en definitiva, venia á elegir sus propios miembros.

Ella convertiria en una especie de contienda entre partes lo que era un acto único sobre el cual debiera pronunciarse y complicaba de la manera mas peligrosa sus funciones de juez con las atribuciones del elector.

La designacion de las personas, que es la facultad del pueblo, venia á mezclarse asi con el juicio del diploma, que es la atribucion del Congreso.

Para nosotros la distincion es clara.

El pueblo elige, designa la persona de su representante: el Congreso declara que ese designacion es ó no válida y la juzga sin hacer una naeva designacion, porque asi invadia la mision reservada al pueblo.

Y esto que seria una grave irregularidad, en cualquiera asamblea es todavia mas grave en una asamblea federal.

Sus miembros representan á la Nacion es cierto; pero deben ser designados por las provincias.

Suponiendo que la Cámara de Diputados pudíera no solo anular el diploma de un Diputado electo, sino *designar* al Diputado que debia entrar en su lugar, la designacion de ese Díputado no habria sido hecha por el pueblo de la provincia á quien corresponde, sino por los Diputados de todas ellas.

Podria suceder, por ejemplo, que Buenos Aires, Córdoba, Entre Rios, Corrientes cualquiera otra provincia no tuviesen diputados en el Congreso cuando se discutiese diplomas presentados por alguna de ellas.

De esta manera, los Diputados de las demás provincias, menos los de Buenos Aires y designarianá los Diputados por Buenos Aires los diputados de todas las provincias, menos Córdoba, Entre Rios, Santiago etc, vendrian á elegir los diputados por Córdoba, por Entre Rios y por Santiago.

Todavia puede agregarse algo mas que, á parte de una violacion de principios, ponga en claro los abusos peligrosisimos á que se prestaria semejante práctica.

Es sabido que la garantia de las instituciones, para qne sea eficaz, debe reposar en las instituciones mismas.

La ley que depende de la conciencia ó del arbitrio del funcionario ó del cuerpo encargado de cumplirla, no es propiamente una ley, porque entroniza las arbitrariedades ó las hace posibles.

Supongamos que una asamblea, lo que no es imposible, en vez de componerse de hombres rectos é imparciales, viese levantarse de su seno una mayoria organizada y dispuesta á prevalecer usando de todos los medios que la ley pusiera en su mano.

Si una ley la autorizase á alterar los elementos de una eleccion para cambiar sus resultados ¿qué sucederia?

Que una mayoria partidista jamás dejaría penetrar en el recinto del Congreso á los diputados que profesasen opiniones contrarias.

Como en toda eleccion, salvo escepciones raras, hay dos candidatos en lucha, la mayoria partidista, con solo anular dos ó tres comicios, podria fuera de combate al candidato y daria el triunfo al candidato contrario que quedaria asi dueño del campo á virtud de una nueva y verdadera eleccion efectuada por una mayoría parlamentaria, tal vez contra la voluntad de la provincia electora.

De esta manera, no solo los principios fundamentales del sistema representativo, no solo la letra y el espíritu de la Constitucion se oponen á esta sustitucion de candidatos en que algunos piensan, sino que ella crearía los mayores peligros, esponiendo á un completo naufrajio la soberania del pueblo.

No creemos que pueda citarse ningun precedente en favor de la idea que combatimos.

Se ha hablado de la eleccion de un Diputado por San Juan en que la Cámara de Diputados habia dado por mala la eleccion practicada en un Departamento.

Conviene recordar los antecedentes que existen al respecto, para que se vea que no hay parangon posible entre uno y otro caso.

Conocido el resultado de una eleccion practicada en la provincia de San Juan, el gobierno quizo cambiarlo mandando practicar elecciones en un Departamento donde no tuvieron lugar, algun tiempo despues del dia en que debieron verificarse simultáneamente.

Pero la legislatura de San Juan habia hecho ya el escrutinio y habia dado su díploma al Diputado Quiroga.

Presentada la nueva eleccion, la Cámara Nacional de Diputados no la tomó en cuenta, como no debia tomarla, desde q'la unidad de la eleccion se rompia no por fuerza mayor, ni para salvar un derecho del pueblo, sino por voluntad del Poder Ejecutivo y con ánimo de desvirtuar el voto y el derecho de los electores.

¿Pero acaso la Cámara de Diputados alteró algun resultado númerico ó anuló algun díploma para sustituirlo por otro?

¿Acaso á la anulacion de un díploma, que podía juzgar, se unió la designacion de otro diputado distinto del que habilitaba ese díploma?

Nada de eso.

La Cámara de Diputados se pronunció únicamente sobre el díploma del Sr. Quiroga, que habia traído á su juicio, y lo declaró válido.

Nunca ha ocurrido pues el caso, ni tal vez el pensamiento de que la Cámara nacional de Diputados no solo puede rechazar un diploma que se le presenta, sino designar otro diputado del que espresa el diploma, para q' entre en su lugar.

Nosotros hemos examinado ya lo que importaba la eleccion del Tandil.

No se trata de defender un fraude que se oculta en las sombras y que no puede confesarse sin rubor.

Se trata de un hecho público, confesado y proclamado por los que lo produgeron.

Todos saben que en el Tandil no se hizo eleccion porque no podia hacerse cuando una banda de saltadores asesinaba á aquel pueblo.

Todos saben que, dada esta fuerza mayor, que hizo la eleccion imposible en el dia señalado, no creyéndose que por ella el pueblo debia ser despojado de sus derechos soberanos, esos dreechos se ejercitaron en distinto dia, públicamente y prévia peticion espresa concedida por las autoridades.

Todos saben que la voluntad del pueblo no ofreció en el dia de la eleccion, como no lo habia ofrecido antes, ninguna duda, ninguna lucha que hiciera suponer la posibilidad de un fraude.

Todos saben por último que, al defender la eleccion del Tandil, se defiende el ejercicio y no la usurpacion ó falseamiento de los derechos populares; se defiende la verdad del sufragio, que debe ser el norte supremo en estas materias.

Pero, ya lo hemos dicho, sean cuales fuesen las ideas que se abriguen á este respecto, las Cámaras nacionales no tienen otro camino que el de rechazar ó aceptar los diplomas que le han sido presentados.

A ellas toca juzgar de la *validez* de esos dimas, aunque para resolverla, examinen todos estos incidentes de la eleccion; asi como á las legislaturas de provincia corresponde hacer el escrutinio de los votos y al pueblo, solamente al pueblo, *designar* las personas que elige por sus representantes.

Comercio de lanas

Los siguientes datos importantes fueron comunicados á miembros influyentes del congreso de Estados Unidos por el Ministro arjentino residente en aquella República:

El movimiento comercial de estos mercados ocupa un lugar importante é imperfectamente conocido por lo general. En seguida del Brasil, cuyo comercio ó esportacion en los Estados-Unidos ascendió durante el año fiscal de 68 á 69 á 30,981,529 pesos, se encuentra el de la República Arjentina y la del Uruguay, representado por 10,037,470 pesos. Verdad es que en los datos publicados oficialmente en el libro titulado «Foreing relations the United States», figura Colombia, en el movimiento general de su comercio con ese pais por 10,372,048 pesos, pero creemos fundadamente que bajo la designacion de Colombia se comprende otros mercados del Pacífico.

Los principales articulos de importacion del Plata se reducen á materías primas que entran en una parte muy principal en las industrias de este pais, y que, recargadas considerablemente en su mercado, no contribuyen en manera alguna á los retornos por el elevado precio de la producion industrial, incapaz de competir con la extranjera.

El aumento considerable de lanas extranjeras importadas á Nueva York, Filadelfia, Boston y Baltimore, de 1868 á 1871 demuestra la impotencia del sistema proteccionista para competir con la produccion lanar extranjera. Segun los siguientes datos tomados de la estadística del comercio de lanas de Nueva York, formada por el corredor James Linch, las importaciones de lanas extranjeras fueron como sigue á los puertos arriba mencionados:

1868	1869
23.106.752 lib.	42.710.812
1870	1871
28.559.298	78.249.089

La importacion de pieles de carnero de Buenos Aires fué en 1869 de 6123 fardos, de 28,861 en 1870, habiendo decaido á 1830 en 1871 despues del recargo del impuesto sobre pieles de carnero extranjeras.

Las cosecha de lanas norte americanas se calcula en 1871 en 146.000,000 de libras, habiéndolo sido de 163.000,000 en 1870 y de 177 en 1868.

Fácil es preveer las consecuencias del actual sistema proteccionista sobre los precios de tejidos de lana de los Estados Unidos: si se consideran: 1.° la cifra acreciente de las importaciones extrangeras de materias primas, la disminucion del artículo en los Estados Enidos: 2.° la creciente importacion de tejidos estranjeros á pesar de los derechos proteccionistas; finalmente la suba de las lanas en los mercados del Plata, el Cabo y Australia, en el presente año. De las cifras anteriores se desprende la consecuencia lójica de que los altos derechos, lejos de producir los resultados que sus autores esperaban, han venido á dar precisamente los contrarios.

Cueros—Bajo la designacion de las procedencias de Buenos Aires y Montevideo, se han importado á Nueva York, en 1868, 1018-702 —en 1869, 1.377,511—en 1870, 1.177,706 —en 1871, 1.408,216—El Brasil y otros puertos extranjeros importaron al mismo puerto en 1871, 1.928,749; la produccion del pais ha sido de 870,742.

Entre tanto el Sr. Schenk aseguraba que la importacion de cueros extranjera era incomparablemente inferior á la producion del pais. Segun la estadistica q' tenemos á la vista publicada por Richard y Andresen, corredores de Nueva-York, la importacion de cueros extranjeros ha sido en la proporcion siguiente en Nueva-York:

1868	1869	1870	1871
1.777,700	2.243 446	3.233,70	2.466223

Los Estados Unidos, colocados en la imposibilidad de prescindir de las lanas y cueros del Plata y no siendo capaces de pagarlos en especies con sus productos industriales, liquidan su balance en contra, comprando letras sobre Inglaterra y pagando comisiones de Banco ó descontando Bonos Nacionales. Trasferida la deuda á la Gran Bretaña esta abona con mercaderias, ganando sobre ellas y trasportándolas en sus buques con las utilidades consiguientes de fletes y comisiones.

Tomando por ejemplo la industria de calzado que formaba años atrás un ramo importante de exportacion norte-americana, vemos que ya ha cesado en el mercado del Plata; no pudiendo ser de otra manera, desde que al impuesto que pesa sobre la primera materia, el fabricante tiene que pagar por lo menos un 300 por ciento mas en el recargo de impuestos, para llenar sus necesidades diarias y las de su industria, todo lo cual se halla representado en el precio del producto.—Así, á pesar de las admirables facilidades que ofrece la maquinaria de este pais para la produccion del calzado, el Plata no se provee ya de él sinó de otros mercados, representados en 1868 por el siguiente valor oficial segun la estadística de Aduana de Buenos Aires.

CALZADO IMPORTADO EN BUENOS AIRES—De Inglaterra, 456,783 pares; Francia, 203,076; Béljica, 20,745; Italia, 34,399; Brasil, 60, 675; Alemania, 5,086; España 2,805.

Tamando por base los datos oficiales de la oficina de Estadistica de Washington, resulta que las importaciones argentinas y las del Uruguay dan un balance representando por doce millones y trescientos y tantos mil dollars contra la esportacion de los Estados-Unidos de 1867 á 1870 inclusive. La situacion comercial de este mercado con el del Brasil es todavia mas desventajosa, puesto que en el balance del comercio de los Estados Unidos con aquella nacion aparece el comercio americano saldando su exportacion por un valor de 25,912,450 dollars, de 30 de Junío de 1868 á 30 de Junio de 1869.

El balance del comercio americano se salda tambien con un déficit en contra por todos los demas mercados de la América Meridional,

Ahora bien, si como lo han manifestado el Congreso y el Presidente, se quieren buscar los medios de ensanchar las relaciones comerciales con la América española y el Brasil, debieran estudiarse los informes dados por los agentes díplomáticos y consulares á pedido del Departamento de Estado y publicados en 1870. Allí se verá de qué manera aprecian estos funcionarios las causas de la decadencia de comercio norte-americano en Sud-América y los medios de cambiar el actual órden de cosas, reformando al efecto los aranceles vigentes que consultan solo el beneficio de unos pocos, infiriendo considerables pérdidas al comercio en general.

Comparando las importaciones y exportaciones de Inglaterra y Frencia con el mercado del Plata encontramos los siguientes resultados.

IMPORTACÍONES ARGENTINAS Á INGLATERRA.

Importacion:—En 1865 $ 8,006,604; en 1866 $ 9,568,711; en 1867 $ 10,197,007; en 1868 $ 9,795,005.

Exportacion:—En 1865 $ 2,437,302; en 1866 $ 2,825,388; en 1867 $ 4,482,580; en 1868 $ 4,825,517.

FRANCIA

Importacion:—En 1865 $ 6,661,964; en 1866 $ 7,598,973; en 1867 $ 9.106,333; en 1868 $ 11,041,155.

Exportacion:—En 1865 $ 5,159,028; en 1866 $ 5,352,644; en 1867 $ 8,272,270; en 1868 $ 8,872,179.

La Italia, Holanda, España y la India aumentaron sus importaciones en igual período, mientras las de los Estados Unidos se encuentran saldando de año en año sus diferencias como ya lo hemos manifestado. En el movimiento de navegacion, los Estados Unidos se encuentran aventajados por la marina mercante de otras naciones: en cuanto á la navegacion á vapor no cuenta con una sola linea al Rio de la Plata, al paso que aumentan cada año las inglesas, francesas é italianas. En 1871 se han establecido dos nuevas lineas de Inglaterra al Pacifico. Existen ademas las siguientes lineas regulares en el Plata: 1.° Southampton y Amberes, 2° Burdeos, 3.° Falmouth, Amberes y Lóndres, 4.° Marsella, Génova y Liverpool, 5.° Southampton.

Capitales ingleses, franceses, alemanes, italianos y españoles concurren al incremento del comercio con el Plata. Las mayores facilidades en materia de crédito llevan allí capitales anticipados, no solo para grandes empresas sinó para consignaciones de frutos á un corto interés anual, dando plazo para los compradores de manufacturas, mientras que aquí no se encuentran esas facilidades para aceptar jiros. Los intereses son mas elevados y mas cortos los plazos.

Veamos ahora lo que piensan los mismos manufactores de tejidos de lana respecto á las tarifas proteccionistas:

¿«Cómo podrán, dice M. Edward Harriss, de Rhode Island, cómo podrán los ovejeros americanos que se dedican á la produccion de lanas finas, sacar ninguna especie de ventaja de la tarifa actual, cuando en vez de permitirse la introduccion de este articulo como primera materia el contrabando se encarga de introducirlo manufacturado, cuando la tarifa nos ha cerrado todos los mercados estranjeros para las lanas finas, y consiguientemente ha reducido tanto el precio de las primeras materias para los manufactureros estranjeros que ha contribuido á que estos ensanchen sus productos y aumenten los salarios de los obreros?

« Materialmente, nuestras tarifas sirven de prima al contrabando, y si continúan aquellas, nos veremos forzados á cesar en los tejidos de lanas finas.—Nuestras majadas de primera calidad van desapareciendo de este pais á causa de las tarifas.»

En igual sentido se espresa el Senador Anthony en el «Providence Journal»—Dice asi, hablando de los altos derechos sobre las lanas:

« Consecuencia de este impuesto ha sido que el precio de la lana haya decaido tanto en Europa, q' los manufatureros alemanes, ingleses y franceses pueden obtener las lanas finas á menos precio que aquel á que nosotros las pagábamos en mejores tiempos. Es un hecho que las fábricas europeas compran la mayor parte de las lanas, dando por cada libra de estas, lo que nosotros pagamos de derecho de Aduana, facilitándoles asi el enviar á los Estados Unidos tejidos finos que pagan solo un derecho de 60 p.%. mientras que el derecho impuesto á la primera materia importada para nuestras manufacturas, es de 100 á 120 p %, lo cual equivale á imponer un gravámen de 40 á 50 p% á los tejidos finos americanos.»

Los documentos estadisticos se encargan de confirmar estos asertos. Asi, mientras el Congreso de los Estados Unidos recargaba mas y mas las lanas estranjeras, los mercados europeos acrecentaban la exportacion del Rio de la Plata comprando con un 50 p% de rebaja é introduciéndola manufaturada en los Estados Unidos á 60 p% menos que los tejidos del pais.

Exportacion de lana de Buenos Aires.

Bélgica—1864, 41.060,400—1865, 52.735.900—1866, 58.926,000—1867—668.688,000.

Francia—1864, 15.033,300—1865, 25.900,200—1866, 28.406500—1867, 43.033,900.

Italia, 1864; 1.737, 1865, 1.448,300; 1866 —1732900; 1867, 4'666;600.

Los altos derechos sobre las lanas afectan no solo el consumo de los tejidos, sino tambien el precio de la materia prima producida en los Estados-Unidos. La industria ganadera indíjena se halla en un estado decadente desde cuatro años á esta parte, es decir q'desde q'están en bijencia las tarifas q'para cierta clase de lanas equivalen á una prohibicion. La mayor parte de las importaciones á este mercado consisten en lanas inferiores para alfombras. Dos terceras partes de ese artículo de importacion, corresponde á la clase de lanas ordinarias, que produjeron 1,043.981 67, en 1870. Esa clase de lana no entra en competencia con la producida en el país; pero las finas se encuentran de tal manera recargadas que no se usan en las fábricas americanas ni para mezclarlas con las inferiores. Búscase en el impuesto casi prohibitivo favorecer la producion indígna, pero los resultados han sido precisamente inversos. En el informe del comisionado de la agricultura en 1869, se contiene la demostracion de lo que acabamos de esponer, y sin embargo, se recomienda por una lógica *sui generis* la conservacion de las actuales tarifas, como salvacion de la industria que viene decayendo con ella. He aquí lo que decia el informe del Departamento de Agricultura hablando de la industria pastoril: «Gran número de pastores han enviado informes á este Departamento invocando hechos concluyentes á demostrar q' los gastos excedian las utilidades de la industria pastoril. No cabe duda que en este fracaso tiene una parte inevitable el descuido y mal sistema de administracion, lo cual ha hecho que en los últimos cuatro años la industria pastoril haya sido menos productiva que ninguna otra de las agrícolas.«

«Calcula el comisionado en cuatro millones las ovejas finas que se han destinado al matadero para sebo y grasa ¡y concluye abogando por las altas tarifas!»

En el boletin de la Asociacion Nacional de manufactores de lanas núm. 6 vol. 2 Julio de 1871, publicacion sostenida por la liga proteccionada de granaderos é industriales de tejidos, se reconoce la decadencia rápida de la ganaderia y se aducen para esplicarla razones especiosas cuya respuesta está en las cifras que con una lógica de hierro rebaten todos los sofismas del proteccionismo.

Allí se atrivuye la decadencia de la industria pastoril á todo menos á la verdadera causa, á saber, á que las leyes de la produccion son naturales, y á que todas las medidas artificiales producen iguales resultados.

Estamos persuadidos de que los actuales intereses artificialmente creados por el proteccionismo deben respetarse. Todo cambio brusco le seria funesto. Lo que la justicia pide es una tarifa que conciliando las intereses del mayor número, contribuya indirectamente al desarrollo de las manufacturas indígenas sin recurso al monopolio q'á todos perjudica.

Sin comentarios.

La «Union» publica el siguiente artículo apropósito de la mision diplomática que va á encomendarse al General Mitre:

MISION ESPECIAL AL BRASIL.

El gobierno ha resuelto nombrar un Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno del Brasil, y este nombramiento ha recaido en la persona del General D. Bartolomé Mitre.

Hace mucho tiempo que venimos abogando porque se dé una solucion diplomática á la situacion violenta en que nos hallamos respecto del vecino imperio, por manera que no podemos menos de aplaudir la resolucion del gobierno, si bien nos abstenemos de abrir opinion sobre la persona elejida para desempeñar tan importante mision.

El General Mitre, como autor del tratado de 1.° de Mayo y como su ejecutor principal en la parte q' le correspondia á la República Argentina, se halla sín duda ninguna talvez mas q' ningun otro en aptitud de poder apreciar con toda exactitud las cuestiones á q' ha dado lugar la aplicacion definitiva de las clausulas de dicho tratado, pudiendo en consecuencia estar habilitado mejor que otros para encontrar solucion á las dificultades que han sobrevenido.

Por otra parte, el General Mitre despues de bajar del poder ha sido el que mas ha criticado la conducta del gobierno nacional en sus relaciones con el Brasil respecto del tratado de alianza. A él le toca ahora fijar el verdadero espiritu del tratado y salvar los intereses del país, comprometidos segun la *Nacion*, por todos los que han intervenido en los arreglos diplomáticos con el Brasil. Esperamos ver el resultado de esta mision para juzgar de la bondad del nombramiento.

Por lo que hace al Brasil, no podrá menos que ver en el paso que acaba de dar el Gobierno Argentino, una prueba mas del deseo que lo anima por encontrar soluciones dignas de pueblos cultos en el terreno elevado de la diplomacia, enviándole al efecto como su representante al mismo con quien acordó las bases del tratado q' ha orijinado tal situacion.

Despoblacion de la frontera del Oeste.

AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

«25 de Mayo», Mayo 26 de 1872.

Desde el dia 5 de Marzo, en que tuvo lugar la primera invasion de indios, se ha hecho presente á los Gobiernos, el estado de abandono en que nos hallábamos; haciendo conocer lo espuesto que quedávamos á nuevas y frecuentes invasiones. Sin embargo de esos avisos, de esas prevenciones, nuestros Gobiernos han permanecido indiferentes y nuestras indicasiones han caido en el vacio.

Dos meses han trascurrido desde el 5 de Marzo y cuatro invaciones mas han tenido lugar en ese corto periodo, sin que hasta ahora, los Gobiernos, tomen medidas para evitarnos la repeticion de esas invaciones.

Ante esa indiferencia criminal de nuestros Gobiernos, ante el abandono en que nos hallamos, ¿qué nos queda que hacer á nosotros los habitantes de la frontera?

Tal vez nos daria mejor resultado el ir á ingresar á las filas de Calfucurá, por que alli, tal vez estarian mejor garantidas nuestras vidas é intereses.

Podrá creerse que en un pais civilizado, lleno de riquezas y de elementos, consigan los salvajes de la pampa dominarlo y hacer despoblar sus fronteras como está sucediendo en el nuestro?

Los habitantes del partido «9 de Julio» huyen despavoridos abandonando sus poblaciones, sin saber á donde dirigirse; otro tanto hacen los de este partido, arreando los pocos restos de hacienda á situarlas dentro de las quintas de este pueblo.

De modo que la despoblacion de la frontera es un hecho, y pronto principiará tambien á despoblarse el pueblo «9 de Julio.» Y ¿qué hacer en esta situacion?

Los que no han sido muertos, han sido cautivos ó robados; y los que algo han conseguido salvar, tienen que quemarlo por lo que les den á fin de librarse é ir en busca de sus familias á morir en manos de los salvajes de la pampa, donde están condenados á sucumbir los habitantes de la frontera.

Razon tienen algunos estrangeros y aun los mismos argentinos, al creer, que en Buenos Aires existe una coniuracion, á la que pertenece el Gobierno Nacional, para hacer destruír y arruinar á los habitantes de la frontera. ¿Qué otro juicio se puede formar en vísta de lo que está sucediendo?

Vienen 200 ó 300 indios, invaden en dos partidos, penetran hasta el égido de los pueblos, asesinan, cautivan, roban y se van, habiendo un gefe de linea con 500 ó 600 hombres, el cual no les pone la mas minima traba, como si estuviese puesto por Calfucurá para concederle la libertad del robo. Vienen partidas de 20 ó 30 indios, penetran hasta 15 leguas al interior de la linea de fortines, roban caballadas y se van como si estuviesen de acuerdo con los gefes de frontera.

Ahora se anuncian nuevas y grandes invasiones, como se verá por la nota que transcribimos á continuacion, la cual ha sido dirijida por el Gefe de la frontera, al Juez de Paz de este partido.

Fuerte «General Paz», Mayo 23 de 1872.

Al Sr. Juez de Paz del 25 de Mayo.

Por nota de fecha 21 del corriente, del comandante en gefe de las fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa Fé, coronel D. Francisco Borges, se me ordena decirle á vd. que se aguarda una gran invasion de indios en esta luna, segun comunicaciones del gefe de la frontera Sud, trascribiendo otra del de Costa Sud y que concuerdan con las declaraciones tomadas á un bombero de los pertenecientes á los indios de Raniqueo, y á fin de que ese partido este prevenido. Por la misma órden se servirá vd. prevenir al comandante de ese partido, para que esté pronto á la primera órden si fuese necesario.

La invasion anunciada es á tres diferentes puntos de la frontera Oeste y en tres grupos

Lo que á sus efectos se comunica á vd.
Dios guarde á vd.

Juan C. Boer.

En vista de esta nota, creerán como es natural, que el gobierno ha tomado medidas, y que el comandante de este partido está prevenido para un caso dado; nada de ello existe.

Aqui no tenemos comandante, porque durante las invasiones habidas no hemos visto á ninguno desempeñar ese empleo. Sabemos que hay uno que tiene ese titulo, pero solo de nombre, y que los habitantes del partido no lo reconocen por tal, puesto que hasta ahora no se ha presentado desempeñando sus funciones.

La nota que acabamos de trascribir se le remitió original, á su estancia donde hace tiempo ha que está; y hasta ahora no ha contestado una palabra. De este modo ¿cómo pueden vivir tranquilos los habitantes del partido? ¿Porqué el Gobierno no nombra de comandante al coronel D. Jacinto Gonzales ó á otras personas capaces, como las hay en el partido, si quiera para tranquilizar en algo al vecindario?

No diremos que esas personas podrán, al frente de la G. N., detener una invasion crecida de indios; pero si diremos que son hombres de práctica en la carrera militar y capaces de tomar medidas de precaucion para salvar á los habitantes de una situacion dada.

¿Qué se proponen hacer nuestros gobiernos al mostrarse indiferentes á nuestras desgracias?

El Gobierno de la Provincia dirá que no es á él á quien le incumbe la defensa de la frontera sino al de la Nacion; pero si ese quiere hacernos concluir con los indios ¿por qué no interviene siquiera para salvarnos las vidas? ¡Ah! si en un pais europeo sucediese lo que en estos momentos está sucediendo en el nuestro, ya el espiritu público se habria sublevado y las masas populares se habrian precipitado á las puertas del ministerio de la nacion á pedir cuenta de las victimas sacrificadas y de las fortunas robadas; pero por desgracia nuestro pais está atrasado en este sentido y sus habitantes no saben todavia hacer uso debidamente del derecho natural que las leyes les acuerdan.

¿Qué dirian nuestros Gobiernos si los habitantes de la campaña, que somos los hijos desheredados, nos sublevásemos y fuésemos á las puertas de Buenos Aires á pedir cuenta de las victimas sacrificadas? Dirian que somos unos traidores, unos criminales por sublevarnos contra nuestros Gobiernos; entonces habria batallones, habria ejércitos para batirnos y destruirnos; pero hoy no los hay para protegernos, y nos abandonan como á bestias feroces, para que sirvamos de alimento á los salvajes de la pampa.

¡Pobres habitantes de la frontera! ¡hé ahí la recompensa de vuestros sacrificios!

¡Id á poblar los desiertos de la pampa protegidos por las leyes de vuestro pais, que mañana vendrán especuladores de Buenos Aires á apoderarse de los campos que habeis adquirido, regando con vuestra sangre, y cultivando con el sudor de vuestra frente

¡Nobles habitantes de la campaña! observad á vuestros representantes, á aquellos que os llenan de promesas y que blazonan de ser los defensores de vuestros intereses, ved si alguno de ellos levanta su voz en el Congreso, siquiera para pedir la seguridad de vuestras vidas.

L. L.

Robos de caballos

Con el mayor escándalo se están practicando grandes robos de caballos en todos los partidos de campaña, á vista y paciencia de las autoridades, sin que estas tomen medidas algunas para evitarlos.

De los partidos del «Saladillo,» «25 de Mayo» y «Chivilcoy» desaparecen diariamente tropillas de caballos sin que se sepa el destino de ellas.

En cuanto al orijen ó causa de estos robos fácil es comprenderlo.

Por todos los partidos de campaña se cruzan los comrpadores de caballos, y algunos de estos, se olvidan ó no quieren molestarse en sacar guias; hé ahí el orígen del mal.

Pero los conductores de estas caballadas no son tan culpables, como los que las reciben.

La razon es muy sencilla.

Si á un comprador le reciben caballada sin guia, este no exije certificados, y le dá el mismo resultado un caballo ageno comprado en 50 pesos que uno de propiedad en 300, prefiriendo en este caso lo primero á lo segundo.

El Gobierno de la provincia, debe, pues, tomar prontas y enérjicas medidas, para cortar estos abusos, encargando á los Gefes comisionados para recibir caballadas, el no recibir estas sin las guias correspondientes.

Al mismo tiempo debe ordenar á los Jueces de Paz, el observar estrictamente el artículo 86 del Código Rural, que prohibe el estender guias de marcas que no estén archivadas en los partidos respectivos.

Si el Gobierno no toma con prontitud estas medidas, la mayoria de nuestras caballadas serán compradas por el sistema «Calfucurá.»

T. C.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER.

1ª PARTE

Mas ó menos á las dos de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Estévan Adroqué cobra un crédito contra la Nacion—Pasó á la Comision de Hacienda.

La viuda é hijos del general Escalada solicitan pension del sueldo integro de que gozaba su señor padre -Pasó á la Comision Militar.

Varios vecinos de la frontera de Buenos Aires solicitan del Congreso tome en consideracion el deplorable estado de esa frontera. —Pasó á la Comision Militar.

El P. E. remite un mensage acompañando el siguiente proyecto:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de tres mil novecientos pesos fuertes en las reparaciones que se practican en el edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Art. 2.° Comuniquese etc.

N. AVELLANEDA.

Pasó á la Comision de Hacienda este proyecto.

Dióse cuenta de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de legislacion en los proyectos sancionados por el Senado y remitidos por el P. E., aboliendo la prision por deudas.

He aqui el proyecto que propone esta Comision en reemplazo de aquellos:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1° Suprímese la prision por deudas en todas las causas civiles y mercantiles que se tramiten ante los tribunales nacionales.

Art. 2° Esceptúanse solamente de esta disposicion:

1° Los casos de quiebra mercantil seguidos por el artículo 1.549 del Código de Comercio.

2° Los casos tambien de quiebra é insolvencia, auuque no sea mercantil, en que el deudor ha ocultado ó enagenado fraudulentamente todos ó alguna parte de sus bienes.

Art. 3° La prision preventiva establecida en el artículo 1.549 del Código de Comercio y la de simple apremio enlos casos del inciso 2° del artículo precedente, no podrá durar mas de un mes.

Art. 4° Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á la presente ley.

Art. 5° Comuníquese al P. E.

M. Salva—R. Ruiz de los Llanos—B. de la Vega—Delfin Gallo—G. M. Gutierrez.

La de Hacienda, en el proyecto sancionado por el Senado, acordando una área de tierra en la Patagouia al Sr. Crozat de Semper para establecer colonias, y la de Legislacion, en el asunto referente al Código Civil.

Esta comision aconseja la aprobacion de la edicion hecha en Nueva-York con una planilla de modificacion es q' se agregará á esa edicion como fé de erratas.

Tambien se dió cuenta de otro mensage del P. E. adjuntando un proyecto de ley abriendo un crédito suplementario por la suma de 4370 pesos 62 centavos, para pagar créditos correspondientes al presupuesto del año pasado, que quedaron impagos.

Se dió cuenta igualmente de haber sancionado el Senado, con una lijera modificacion, el proyecto que la Cámara de Diputados aprobó, acordando al Dr. D. Diego G. de la Fuente, cuatro mil fuertes como una remuneracion por los trabajos de aquel en la formacion del censo de la República.

El Sr. Ocantos hizo mocion para que se tratara sobre tablas este asunto.

Apoyada esta mocion, fué aprobada esa modificacion sin discusion alguna, quedando por consiguiente convertido en ley aquel proyecto.

El Diputado Dr. D. Juan S. Fernandez presentó un proyecto de ley, reglamentando los ferro-carriles de la República.

La grande estension de este proyecto, que consta de 114 artículos, hace que no lo publiquemos por la falta de espacio para ello.

El Sr. Fernandez fundó brevemente su proyecto, dando una ídea general de las materías que comprendia, y encomiando la necesidad de dictar cuanto antes una ley que reglamente los ferro-carriles nacionales.

Suficientemente apoyado, pasó este proyecto á la Comision de Legislacion.

Terminada la lectura de los asuntos entrados, el Presidente de la Cámara nombró la Comision de Presupuesto, que fué formada con los Sres. Guastavino, Igarzabal, Cabral, Garcia y Cano.

2ª PARTE.

Se entró á la órden del dia con la consideracion del siguiente asunto:

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y el presentado por el señor Diputado Garrigós, referentes ambos al servicio de faros en la República, y despues de varias meditaciones sobre oste asunto tiene el honor de someteros el siguiente proyecto de ley en sostitucion de aquellos.

Sala de Comisiones, Mayo 28 de 1872.

C. del Campillo—F. Civit—F. Uriburu.—J. M. Moreno.—N. Sosa.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° El servicio de los faros que existen de propiedad de la República continuará haciéndose provisoriamente por cuenta de la misma.

Art. 2° Los buques que vengan de cabos afuera y de Montevideo pagarán 50 centésimos de real fuerte por tonelada.

Art. 3° Los buques de cabotage quedan esceptuados del impuesto á que se refiere el artículo anterior.

Art. 4° El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario para hacer efectiva la recaudacion de este impuesto.

Art. 5° El Poder Ejecutivo mandará practicar los estudios necesarios á fin de conocer los puntos en que las necesidádes de la navegacion indiquen la conveniencia de establecer nuevos faros.

Art. 6° Estos estudios y el presupuesto de los gastos que demanden las obras á que ellos se refieren, serán presentados oportunamente al Congreso.

Art. 7° Comuníquese etc.

Civit—Campillo—Uriburu—Moreno—Sosa.

El Sr. Campillo, hablando en nombre de la Comision de Hacienda, espresó que esta habia creido conveniente proponer el proyecto anterior en esa forma, no aceptando la que le habia dado el Sr. Diputado Garrigós, por las razones siguientes;

Para dictar una ley del carácter que revestia el proyecto del Sr. Garrigós, era necesario estudiar antes con la detencion necesaria el costo de los faros, la clase mas conveniente de estos, los puntos del rio ó de la costa donde era necesario establecerlos, y muchos otros detalles de importancia que sin duda podrian ser olvidados si no se dedicaba al estudio de este asunto la detencion y exámen indispensable.

El P. E. habia nombrado una Comision con el encargo de estudiar todos esos puntos y proponer al gobierno lo que de esos estudios resultara mas conveniente.

Además, era necesario cuanto antes legalizar el impuesto de faros que se cobraba actualmente por el gobierno nacional, que hacia por su cuenta ese servicio, á pesar de no existir una ley autorizando ese impuesto.

Por estas consideraciones, la Comision de Hacienda habia creido conveniente proponer el proyecto en esa forma, á fin de que él respondiera provisoriamente á las necesidades actuales, dando tiempo á la vez para que pudiera estudiarse con la detencion necesaria este importante asunto, y dictar á su respectivo una ley completa y permanente.

Sin ninguna observacion fué aprobado en general este proyecto.

Entrando á la discusion en particular, y despues de algunas breves observaciones que se hicieron sobre el articulo 3°, fué sancionado el proyecto en todas sus partes tal cual lo habia presentado la Comision.

3ª PARTE.

Se leyó el siguiente dictámen y proyecto de la Comision de Hacienda:

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el mensage del Poder Ejecutivo, en el que dá cuenta del arreglo hecho, en virtud de la ley de 11 de Setiembre de 1868 sobre el reclamo interpuesto por el ciudadano norte-americano D. Simon Ernsthal, y tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto de ley.

Sala de Comisiones, Mayo 28 de 1872.

C. del Campillo—F. Uriburu—F. Civit—N. Sosa—J. M. Moreno.

(Se omite la insercion del proyecto.)

El Sr. Cívit fundó este proyecto, haciendo la historia del crédito que se mandaba pagar y del origen de ese crédito; y despues de algunas observaciones que hicieron los señores Costa y Elizalde, fué sancionado el proyecto que proponia la Comision.

Leyéronse en seguida dos mensages del P. E., uno acompañando el proyecto de ley de aduana para 1873, y otro remitiendo este:

PROYECTO DE LEY

Papel Sellado

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° La Ley de Papel Sellado para 1872 continuará rigiendo durante el año 1873.

Art 2.° Comuníquese al P. E. etc.

L. Dominguez.

Terminada la lectura de estos mensages y proyectos se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Bomberos voluntaríos.

En otro lugar publicamos un aviso de la comision directiva á cuyo cargo han estado los trabajos preparativos del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Buenos Aires, en el cual se anuncia que esta noche tendrá lugar en el cuartel del cuerpo Potosí 299 1/2, entre Tacuarí y Buen Orden, la formal instalacion del Directorio General de dicha sociedad.

Simpatizadores de la idea desde su iniciacion, hemos seguido con interés el curso de los trabajos de la comision que teomina sus tareas, y hoy que vemos convertido en una grata realidad lo que no hace mucho parecia una esperanza vana, nos hacemos un deber de felicitar á los que con su perseverancia y nobles esfuerzos han contribuido á llevar adelante tal útil y filántropico pensamiento.

El Directorio General que se instala esta noche compuesto de los señores Sebastian Casare, Apolinario Benitez, Francisco I. Rickard, Juan Agenti, B. Mitre y Vedia, Gabriel Ocampo, Alejo P. de Neváres y Severo O. Herrera, es una garantia, por lo digno y respetable de su composicion, de que el Cuerpo de Bomberas será lo que debe ser una institucion de esa ospecie, tanto en lo que respecta á su organizacion y disciplina como á su dotacion y medios de hacer practicos los benéficos resultados que todos esperamos de su establecimisnto.

En vista de la importancia de la reunion de esta noche es de seponer que una númerosa y escojida concurrencia asista al llamamiento de la comision directiva.

República del Paraguay.

Ayer recibimos nuestra correspondencia hasta el 29 del pasado.

El gobierno declaró feriado el 25 de Mayo por ser aniversario de nuestra independencia.

Las fuerzas argentinas asistieron de gran parada á una misa.

A medio dia la banda de música de la marina brasilera, estuvo en la casa habitacion del señor Cónsul argentino, donde permaneció algunas horas.

Otras bandas de los cuerpos de tierra hicieron lo mismo, yendo tambien á casa del general Vedia.

—El Senado y Cámara de Diputados, reunidos en Congreso han decretado con fecha 23 del pasado lo que sigue:

Art. 1° Concédase la libre esportacion de vinos y pasas elaboradas en el país por los señores Stwar y Ca., por el término de ocho años que deberán empezar á contarse diez y ocho meses despues de la fecha del presente decreto.

Art. 2° Concédase al referido solicitante la libre introduccion de aquellos ingredientes que no constituyen un producto natural de cultivo en el país.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

—En la Villa Occidental, el 25 de Mayo los habitantes de aquel punto, apesar de los pocos recursos con que cuentan para hacer una fiesta formal, se reunieron y arreglaron los medios de festejar aquel dia, y asi lo hicieron, pues se pasó todo un dia de jarana, no faltando, como es muy natural la carnecita con cuero, carreras, sortija, etc. etc.

—Ha sido reconocido en el carácter de encargado de Negocios y Cónsul general del reino de Portugal S. E. el señor Consejero D. Augusto de Faria, con las prerogativas correspondientes á los agentes de su clase.

—Fué nombrado Cónsul de la República en Inglaterra con residencia en la ciudad de Lóndres D. Juan Fleming.

—Dice el «Orden: El Senador D. Federico Baez ha sido en sesion de ayer declarado por el Congreso Nacional, ciudadano argentino, y por consiguiente rechazado del recinto de este.

—Se encuentra en este puerto la cañonera italiana «Canbranza».

Entre-Rios.

El Ministro de Instruccion Pública de la Nacion ha donado para la Biblioteca Popular 400 volúmenes, que formarán el plantel del nuevo establecimiento.

—La obra del tramway en el Paraná sigue delante—cada dia adelanta mas en el sentido de su conclusion, gracias á la asidua contraccion de su inteligente y progresista emprosario, como del no menos laborioso ingeniero Morvan.

—Un cólega de Gualeguaychú dice que es notable la falta que hace en ese puerto un muelle con capacidad bastante para la carga y descarga de los buques. Todos los dias, al ver con que dificultades y retardo se realizan estas operaciones, se advierte la necesidad de un muelle, aunque hubiese colocados algunos pescantes para facilitar la carga ó descarga de objetos pesados y de volúmen.

—Entre los varios candidatos que aparecen para diputados al Congreso figuran los nombres de los doctores Leguizamon y Zamora.

Literatura escandalosa.

En Paris está haciendo furor una pieza bufa que supera á todas las conocidas del jénero escandaloso, de esa literatura que solo sirve para corromper los costumbres y para la decadencia moral de los pueblos.

Dicha produccion se titula *La timbale d'argent* y gira sobre los incidentes originados por una sociedad filarmónica constituida en el Tirol, cuyos miembros, para conservar la voz, están sujetos á un reglamento que les impone castidad. Son casados y de ahi mil escenas lúbricas, tendentes á que violen sus compromisos. En el último acto se llega al colmo de la desvergüenza, cuando una actriz despues de emplear todo género de tentaciones, se desnuda delante del espectador.

En esa pieza hace maravillas Mme. Indie, cuyo principal atractivo consiste en el contraste que forma su cándida fisonomia, su pudor aparente y la pureza de su rostro infantil con las obscenidades que se colocan en sus lábios y la osadia de los papeles que desempeña.

Sucesos marítimos

El 11 llegó á Recife el bergantin argentino Elisa Enriette, en viaje de Montevideo á Queenstown.

El piloto declaró que por salvar las vidas, de acuerdo con la tripulacion, se habian desviado de su rumbo y traian engrillado al capitan en vista de su tenacidad en seguir adelante, á pesar de que el buque hacia mucha agua.

—El capitan Stahr, del bergantin aleman «Commandeur», en viaje de Buenos Aires para Europa, se quedó en tierra en Pernambuco por no haber encontrado su buque cuando trató de embarcarse. Esto sucedió el 2 y hasta el 11 no se tenia noticia alguna del desaparecido.

—En el «Amazonas» se hizo un rumbo chocando en un tronco el vapor peruano «Cecilia». Tuvo que encallar en la costa.

La fiebre amarilla en Pernambuco

Sigue esta epidemia, y una de sus victimas fué últimamente la artista Mlle Led.

En el Hospital Pedro 2° entraron en Abril 38 atacados, de los cuales sanaron 17, fallecieron 5, quedaban en convalecencia 4 y y en tratamiento 12.

La fiebre empezó á mediados de Diciembre, y en cuatro meses habia hecho 215 victimas.

En ese periodo ingresaron en el hospital Inglés 307 enfermos, y salvaron 194, ó sea mas de setenta y tres por ciento.

Sí se comparan esos datos con los de esta capital correspondientes á Abril, tendremos una diferencia enorme, esplicable acaso por el carácter con que se ha presentado la enfermedad entre nosotros: 118 atacados y 84 fallecidos, ó sea 28 por ciento salvados.

En Pernambuco eran estrangeros casi todos los atacados, en su mayor parte ingleses.

Cosas de casa.

Mientras el Presidente de la República se dedica á lucir su poética imaginacion en las columnas de su diario oficial, escribiendo artículos sobre el jardin del palacio de gobierno y sobre los cardenales que hacen sus nidos allí.

Mientras lamenta su tierno corazon el desgraciado fin de uno de ellos, que cayó en manos de un carrero siendo víctima de su brutalidad.

Mientras estas cosas pasan por el Olimpo, allá en la tierra gimen las poblaciones á la vista de los indios que todo lo invaden y todo lo arrasan.

El Presidente se declara en su órgano oficial protector de los animales, mostrándose indiferente cuando se le demanda proteccion para la gente.

Los ayes desgarradores de los cautivos se encuentran con la cáscara de hierro presidencial y pasan desapercibidos.

El Presidente no se preocupa mas que de sus pájaros.

El telégrafo con sus nuevas fatídicas, pone en movimiento á las poblaciones; los detalles que se trasmiten horrorizan á todos, menos á S. E. que continúa con la idea fija en sus pájaros.

No faltan calumniadores que digan que el Ministro Gainza es un inepto, que las seguridades que dá todos los dias de que las fronteras están bien guardadas son una burla sangrienta lanzada á la faz de los pobres pobladores, que tienen que estar con las riendas de sus caballos en la mano para huir de los invasores; pero todas esas son calumnias de la oposicion ó noticias que no han llegado á oidos del Ministro, oficialmente.

¿Cómo va S. E. á dar crédito á lo que diga cualquier *quidam*?

Si la invasion no se realiza, eso se lo sabia ya el gobierno de antemano.

Si tiene lugar, no hay que afligirse; el ojo del Argos presidencial tiene ya previsto el caso y su ministro no es tan tonto para no hacer escarmentar á la indiada.

Puede suceder, y es lo mas seguro, que no haya caballos, que la pólvora esté mojada y tantas cosas por el estilo, pero esas son pequeñeces que no valen la pena.,

El Ejecutivo tiene sus planes á los que no alcanza el vulgo, planes que se pierden en las nubes por lo ingeniosos y de seguros resultados.

Eso de batir á los indios con pólvora y bala, está ya muy gastado, es el sistema que se viene usando desde la conquista sin resultado.

A los indios hay que domarlos, haciéndoles comprender *que es el Presidente el que manda y su Ministro el que ejecuta.*

Si apenas la indiada comete un robo ó alguna otra tropelia, hay un gefe de frontera que cometa la imbecilidad de batirlos y derrotarlos, de seguro que ese gefe no solo pierde la proteccion oficial, sino que merece tambien un consejo de guerra.

Pues no faltaba mas sino que los gefes fronterizos por su cuenta y riesgo abrieran campañas!

Es el telégrafo que debe funcionar diciendo:

«El gefe Tal, á S. E. el Sr. Ministro:

«Indios invadieron, llevan 50,000 cabezas de ganado, 50 cautivos, etc., etc.»

En seguida el Ministro contestará enviándoles el plan de ataque, perfectamente madurado en la mesa de la guerra.

Si despues de esto no se los dá alcance, la culpa no es del Ministro, la verdadera culpa la tienen los indios; esto no tiene vuelta de hoja.

Pero sobre todo, los que conspiran abiertamente contra los planes del Ministro, son los diarios.

El, no puede hacer nada, tomar determinacion de ninguna especie; apenas brota algo la imaginacion guerrera, cuando se abusa del secreto, se publica en los diarios, los diarios van á manos de los indios, estos leen de punta á cabo las noticias, saben lo que el Ministro proyecta y dejan burlados sus planes.

En resúmen, el Presidente de la República es el gefe de los ejércitos, el Ministro de la Guerra es la segunda cabeza ejecutora y por consiguiente, las cosas tienen que marchar asi hasta que los salvajes se convenzan de estas verdades.

Dejen al Presidente con sus pájaros:

Se ha declarado protector acérrimo de los animales.

Se esceptuan las vacas, porque estas son protejidas por los indios.

(*La Voz del Saladillo.*)

Varias noticias de Europa

En Inglaterra hubo agitacion en la cámara de los comunes, á causa de la enmienda Leathan.

—Afirman algunos diarios que Thiers recibió un despacho de Bismark, donde este le dice que la opinion pública en Alemania se inquieta con los formidables armamentos que la Francia prepara.

La «Independencia Belga» dice que el gobierno frances, deseoso de evitar cualquier desinteligencia con la Prusia, está resuelto á solo pedir á la asamblea el contingente de 90,000 hombres, igual á los contingentes del tiempo de imperio.

Lo asamblea ya reconoció sus funciones.

—El inspector de la policia de Murcia aprehendió una galera en que iban el marques de Fontanar, el señor Fontes y el exdiputado Melgarejo, que quedaron presos en sus casas.

—Continúan siempre adelante los progresos de la Rusia en la Asia Central.

—De los Estados-Unidos se confirma la noticia de que el gobierno de Washington, se niega absolutamente á retirar sus reclamaciones por las pérdidas indirectas causadas por el «Alabama.»

Reunido el consejo de ministros para examinar lo acordado por la comision de negocios estranjeros presentados por el Sr. Banks, ni un solo ministro admitió que se hiciesen concesiones.

—Hay mas aún, los siguientes telégramas:

«Versalles, 22 á la tarde—Asamblea nacional: Gambetta y otros Diputados declaran urgente la discusion sobre la organizacion del ejército.

«Thiers dice que el gobierno y la comision de organizacion del ejército, aun no llegaron á un acuerdo completo, y que por lo que le dicen al respecto, no podia en consecuencia de su estado de salud ocuparse de este negocio, antes de tres semanas por lo menos. La asamblea resolvió suspender el debate indicado.»

«Lóndres 24 de abril, á las 6 horas 55 minutos de la tarde—Gladstone declaró en la Cámara que el proyecto Fawcett no es un voto de confianza que necesite discusion inmediata, y que la adopcion eventual del proyecto llevaria el gabinete á la presentacion de su dimision.»

«Madrid 27 de abril, á las 8 de la tarde—Rios Rosas fué electo presidente del consejo por 168 votos contra 84.

«Fueron electos por gran mayoria cuatro vice-presidentes dedicados al ministerio. El senado no puede celebrar sesiones por la falta de número.»

«Madrid 27 de abril, á las 2 horas de la mañana—Las guerrillas carlistas disminuyen en todas las provincias, á escepcion de las vascas y Navarra.

«Aunque la sublevacion no tenga mayor importancia, con todo, para dar unidad al comando y rapidez á la ejecucion, el duque la Torre partirá mañana para Victoria, á fin de tomar el mando de los distritos militares de Aragon, Burgos, provincias Vascas y Navarra.»

El carácter y aptitud de los indíjenas de Méjico.

(Traducido de la obra del Sr. Mathieu de Fossey, titulada *Le Mexique.*)

De Méjico á Oajaca es peligroso el camino hasta Tehuacan, y sobre todo, son funestos á los viajeros los alrededores de Tlacotepec. Allí es donde se necesita alistar sus armas... ó su bolsillo; pues los habitantes de aquel lugar miran el robo cual un derecho de peage. Pero tan luego como se alcanza la tierra caliente, los beneficios de una vejetacion lozana alejan del hombre los pensamientos criminales, y restableciéndose la seguridad de los caminos, puede uno fiarse sin recelo de la hospitalidad de las poblaciones indíjenas.

Entre éstas existen algunas que no necesitando de ningun auxilio del esterior, permanecen á menudo en su serritorio como si estuviesen secuestradas del mundo entero, é ignoran hasta el lenguaje que se habla en derredor de ellos.

El pueblo de Cuicatlan, que se encuentra á unas veinticinco leguas de Oajaca, en un valle fertilizado por un rio caudaloso, está situado al pié de una sierra, en cuya cumbre pasa un camino intransitable para los carros y muy malo para los caballos. Este pueblo se encuentra sobre el territorio de los Zapotecos, pueblo belicoso que tuvo con Méjico frecuentes guerras. Los caciques de Cuicatlan eran en tiempo de la conquista de los españoles, ricos y poderosos; y sus descendientes, que siguen llevando este mismo título, no han dejado de recibir de sus súbditos el tributo de homenajes y respetos que les eran debidos en los tiempos pasados. Así, un sentimiento relijioso, una fidelidad á toda prueba, han perpetrado un vasallaje que el imperio de la fuerza habia creado.

El cacique de Cuicatlan ya no es rico, pero tiene una fortuna independiente, sobre todo para un indíjena que vive con poco. Por otra parte, los habitantes del antiguo señorío de sus antepasados, la suministran todos los dias del año una docena de sirvientes para el interior de su casa y cultivo de sus tierras.

Vi á ese cacique, conocí otros varios, y no he encontrado en ellos nada de lo que anuncia ordinariamente la ilustracion de nacimiento y el hábito del mando. Vestidos como los demás indios del campo y viven en pobres chozas, se entregan ellos á los mismos trabajos que los mas humildes de sus vasallos.

Los gefes, los reyes de las poblaciones independientes de las costas de Africa, á pesar de la rusticidad de sus costumbres, no hacen un jesto ni dicen una palabra, sin que se reconozca desde luego el rango que ocupan en su tribu.

Es porque ellos son libres y no encuentran nada superior á ellos que los humille á cada instante de la vida. Miéntras que el pobre cacique mejicano, que no tiene ya mas poder que el mas miserable indio; que no reina sobre sus súbditos sino por una deferencia espontánea de parte de ellos, y que no goza de ninguna especie de consideracion, no puede téner ese aire de nobleza y ese tono de autoridad que suele adquirir el hombre por una grandeza hereditaria y una voluntad que nada contraresta.

Toda dominacion estranjera degrada á los vencidos cuando no tiene por objeto ilustrarlos, civilizarlos y elevarlos moralmente sobre ellos mismos. Ved aqui por qué los súbditos de los ingleses en el Hindostan, y aquellos de los españoles en América, han perdido la nobleza de su carácter primitivo, miéntras que los de los franceses en Arjelia la han conservado siempre.

Cerca de Cuicatlan se encuentra la hacienda de Guendulein, en donde pasé algunos dias. Su propietario, Sr. Guergué, me obsequió con un pequeño concierto de guitarra y arpa. El arpista era un pobre peon de la hacienda, y con gran sorpresa mia ejecutó en una arpa mugrienta varias piezas, con una precision y un talento verdaderamente admirables.

Dificilmente pintaria el efecto que producia en mi este indio de piel encobrada, cubierto de vestidos súcios y andrajosos, tañendo su instrumento con esa facilidad y gracia que da el talento, y sacando de él tan buena melodía. El arte ennoblecia en mi pensamiento á ese bardo zapoteco; pero cuando mis ojos se fijaban sobre sus manos callosas y sucias aun de la tierra que el azadon habia dejado en ellas, caia la corona del bardo y la ilusion desaparecia.

Los indios tienen grandes disposiciones para las artes y vienen á ser escelentes artesanos como buenos músicos, cuando trabajan bajo la direccion de maestros hábiles. Cuando la industria de Méjico haya tomado mas alto vuelo, se sacará buen partido de su inteligencia. Sin embargo, no se debe esperar poder ántes de mucho tiempo, inspirar á las poblaciones indígenas alguna inclinacion para cualquier cambio en su existencia normal, pues ellos son tan apegados á su pobreza como los pueblos civilizados á sus riquezas, y hacen tanto para conservarla como estos para salir de ella. Lo mismo que el Lapon no cambia su cabaña ahumada ni su aceite hediondo por nuestro bienestar y nuestros manjares delicados, el indio mejicano prefiere su estera, su tortilla y sus costumbres rústicas á las dulzuras de la ciudad. Tiene aun cierto desden para los usos de los criollos, y consiente raras veces en formar vínculos de familia con ellos. Si estos hombres semi salvajes están contentos con su suerte, ¿no seria, pues, una, crueldad sacarlos de su estado apacible? Si esta atonia en su existencia no les proporciona goces delicados, les quita á lo menos muchos cuidados, muchas penas amargas, pues la civilizacion, como le dice el fabulista Lafontaine, hablando de lo fortuna,—«Vende caro lo que cree uno que ella regala.»

¿Por qué no se aplican mas bien en volverlos mejores por medio de lecciones de moral que les enseñe los deberes del hombre hácia la sociedad? por unos cuadros de virtudes puestos en accion que les hicieran palpables los beneficios de una relijion que se resume en la fé, la esperanza y la caridad?

Más demasiado seguido los sacerdotes católicos siguen una via errónea, obstinándose en sus predicaciones y sus libros, en no hablar sino de dogmas, de milagros y misterios, sin advertir que poco fruto se saca de todos estos discursos. Si el inmortal Fenelon hubiese tenido mayor número de imitadores, mucho hubiese ganado el catolicismo pues la elocuencia del arzobispo de Cambrai penetra en el alma cual sutil perfume y hace amar la virtud que ella adorna con tantos atractivos.

Las poblaciones indíjenas no tienen, pues, otras ideas de la relijion de los conquistadores, sino aquellas que tienen pocas relaciones con la moral pura y que inclinen al hombre á la duda siempre que hace uso de su razon, así, queda mucho que hacer para civilizarlas enteramente; que se le dé, pues, los medios de instruirse y formar su razon por una piedad sazonada; pero que bien se guarden de alterar su sencillez, que es la salvacion de su felicidad.!

Corrientes

Tenemos fechas hasta el 30 de Mayo.

Los siguientes sueltos tomamos de la *Esperanza* de esa ciudad:

Cuatro horribles asesinatos han habido en el pueblo del Sauce. Los perpetradores de este crímenes pasean impunemente en el mismo pueblo y el Juez no toma medidas contra ellos.

Verdad es que llevan en el sombrero el cintillo punzó.

—Al fin sabemos algo de Froy.

Hoy se encuentra en San Roque, despues de dos meses de prision en Curuzú-Cuatiá y de haber sido conducido á Mercedes, donde se le engrilló de nuevo, y últimamente á San Roque, donde el jóven Elias Reguera lo puso en libertad bajo fianza.

Ha corrido una verdadera via-crucis. Insaurralde, Azcona y Reguera debieron ser sus jueces, pero aun no ha sido sentenciado.

—El capitan del puerto se porta como siempre. No sabemos q' noche sacaron de la capitania un bulto de mercaderias que fué conducido cautelosamente á casa de su hermano el comerciante de los vestuarios.

Sabemos asi mismo que cada peon ganó 4 patacones por la conducion.

Llamamos la atencion del Administrador de Rentas, pues bien puede ser esto un contrabando.

—Tenemos q' dar cuenta á nuestros lectores de una desgracia verdaderamente lamentable.

Tirando al blanco dos dependientes de Ramella en la misma casa, cayó de manos de uno de ellos el arma y dando en el suelo salió el tiro, yendo á herir en el vientre á un jóven de trece años, q' á las tres horas despues murió.

—El Dr. Diaz es hoy Juez de lo Civil, mercantil y criminal.

—Varios oficiales q' figuraron en el ejército legal de la Provincia han sido torpemente degradados por el gobierno sedicioso de la actualidad, sin mas fundamento q' la adhesion al partido liberal.

Esta persecucion infame solo es digna de los nefandos tiempos que atravesamos!

—Sabemos que el Vice-Gobernador electo D. Wenceslao Cabral, ha renunciado.

Es un rasgo de buen sentido que no esperábamos.

—En el incendio de la casa de Molina en San Luis, se dejó perecer carbonizado á un infeliz estrangero, por evitar mayor perjuicio de intereses.

Es un acto de ferosidad que merecia ser severamente castigado.

Rosario.

A la nueva plaza que se piensa hacer frente á la fábrica del gas, se le dará el nombre de *Plaza Browm.*

Los vecinos de esas inmediaciones se prestan generosamente á contribuir para la realizacion de tan brillante idea.

—Personas que están en los secretos ministeriales, dice *La Capital*, nos aseguran que hoy partirá para Buenos Aires un comerciante de esta plaza, con el objeto de contratar un empréstito para el Gobierno.

El comisionado es una persona que cuenta con buenas relaciones comerciales, por lo que se cree se efectúe el empréstito.

El mismo diario dice:

La correspondencia del último paquete recibida ayer trae importantísimas noticias para el Rosario.

La negociacion hecha en Europa por los agentes de nuestra simpática institucion «Crédito Territorial» está terminada: es un hecho.

El Banco Internacional de Amburgo ha tomado el contrato, y en el mes próximo ingresarán á las cajas del «Crédito Territorial» las primeras remesas de oro.

El Señor Julio Hasse recibió en Paris el siguiente telégrama, q' tambien se le notificó al Sr. D. Leopoldo Guerra en Lóndres.

Hé aqui el telégrama.

«Banco Internacional de Hamburgo.

«A Leopoldo Guerra—2 Golden.

«Sg—Rupart—A. D.

«En contestacion al telégrama Julio «Hasse, quiero confirmar el contrato concluido « con relacion al «Crédito Territorial» en el « Rosario el 15 de Abril de 1872.

«Hamburg 26.

«La Direccion.»

—D. Elias Niklison ha sido nombrado Juez de Paz interino de la colonia Bernstad.

Córdoba

En Bell Ville, departamento Union, se ha celebrado el aniversario de la patria, estableciendo una Biblioteca Popular.

No se podia haber hecho mejor ofrenda en aras de la patria, y para solemnizar su aniversario, que presentarle el espetáculo de un pueblo reunido, para instalar una Biblioteca para la instruccion de las masas.

El Progreso dice:

—No son menos de 20 los candidatos para diputados al Congreso, cuya eleccion debe tener lugar el 16 del entrante. Parece que el Club electoral tiene una lista fijamente, y que el resto de candidatos que se cien en como una nube sobre los departamentos de campaña, es de los tres ó cuatro circulos de la oposicion que se han dividido y sub-dividido al infinito, al hacerse entre ellos el reparto del turron, como decia Fray Gerundio.

Segun mis noticias de boletinero las listas que circulan son las siguientes:

La del Club electoral está compuesta asi. Dr, Don Clemente J. Villada, Dr. Achabal, Dr. Soria, Dr. Peñaloza,

En las otras listas figuran varios de los candidatos de la anterior y los siguientes.

Cáceres Crespo. Busto (Tristan) Warcalde Cortes (D. José) Juarez (Don Miguel,) Doctor Viso, Peña (D. Cleto Zuviria. Romau, Ocampo, Velez y otros cuyos nombres no recordamos en estos momentos.

Como se vé, tenemos una nube de candidatos.

Crónica del dia

Fiebre en Montevideo—Segun los últimos telégramas recibidos de esta ciudad, habian tenido lugar algunos casos de fiebre amarilla.

Subvencion—El director del colegio nocturno de adultos se ha dirigido á la Municipalidad pidiendo una subvencion para ese establecimiento.

Corrales al Sud-La hacienda introducida durante el mes de Mayo ha ascendido á 52,217.

Existencia del mes de abril: 53217; muerta 22319; estraida para saladeros 22517; abasto 4667; invernar 2707; existencia para el mes de junio 1207.

Esto es curioso—El vapor inglés *Ariadne* lleva para Inglaterra 250 toneladas té, que de Buenos Aires devuelven, por no haber comprador en este mercado.

Alumbrado público—Del informe que ha presentado el inspector del alumbrado público á kerosene, correspondiente al mes de mayo pasado resulta, que se han consumido 529 vidrios, 33 docenas tubos, 8 gruesas mechas, 54 mecheros y 50 lámparas.

Se han construido en el depósito 30 lámparas, y se han compuesto 193 faroles.

Se han aumentado en dicho mes 32 faroles, haciendo un total de 1815 en todo el municipio, los cuales se han encendido 23 noches, consumiendo 2330 galones kerosene.

Por los alrededores de la ciudad, son muy frecuentes los robos de lámparas, particularmente en la Calle Larga de Barracas.

Misiones á la campaña—Dice un diario del Rosario que el ilustrísimo Sr. Gelabert, Obispo de la Diócesis, ha concebido el pensamiento de enviar á la campaña y campos desiertos de su diócesis, misiones apostólicas, que á la vez de predicar el Evangelio, siembren en su paso acciones de moral que puedan en parte tantas almas como vagan en esos puntos, sin tener una idea de la religion ni de la moral social.

Esta medida saludable para las almas que gimen en el oscurantismo, debe ser acojida por la poblacion del Rosario, puesto que ella va á producir ópimos frutos en la campaña.

Recaudacion y liquidacion—En todo el mes de Mayo que acaba de espirar, la Aduana del Rosario ha recaudado ciento cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos, veinte y seis centavos fuertes, por los ramos de importacion y exportacion.

La liquidacion en igual mes ascendió á ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos, sesenta y cuatro centavos.

Derecho de Gentes—Hoy tiene lugar la apertura de este curso en nuestra Universidad, bajo la direccion del nuevo catedrático Dr. D. Onesimo Leguizamon.

Que manco—Un cólega manifiesta lo siguiente:

Ha pocos dias, en la Villa de Mercedes, su Juez de Paz, ecibió denuncia de que un individuo manco del brazo izquierdo, intentaba consumar en esos momentos un asesinato.

La fama bien acertada de valiente y camorrista que goza tal sujeto, determinó al Juez de Paz á mandar en su busca todos los vijilantes de la partida.

Estos eran cinco.

Llegaron al punto en que estaba nuestro hombre y le intimaron prision.

Pero este, que se hallaba munido de una barra de hierro, instrumento con el cual habia tratado de cometer el asesinato, desobedeció la órden tres veces repetidas.

Entonces intentaron reducirlo por la fuerza.

Desgraciado empeño:

El paisano se lanzó resueltamente sobre los vigilantes, y en breves momentos quedan tres tendidos en tierra entre desmayados y heridos.

Los dos restantes pretenden sostener la lucha; pero vencido al punto uno, el otro emprende la fuga.

Así que el Juez de Paz tuvo conocimiento del suceso, mandó nuevas fuezas contra el delincuente.

Este habia huido ya.

Despues de activas pesquisas, lograron tomarlo de sorpresa en un almacen.

Hoy se haya bien asegurado en la cárcel de ese punto.

Accion criminal—El Dr. D. Emilio Agrelo ha deducido accion criminal contra D. Ramon Posse, por escritos injuriosos publicados por este último contra el primero.

Cuerpo de Bomberos—El cuerpo de bomberos voluntarios nos pide hagamos publicar la siguiente invitacion:

La Comision Directiva del *Cuerpo de Bomberos Voluntarios*, invita á todos los miembros de la Asociacion, y á las personas que deseen ingresar á ella, á asistir á la reunion que tendrá lugar hoy 4 del corriente á las 7 ½ de la noche en el cuartel del cuerpo, situado en la calle de Potosí No. 299 ½ entre las de Tacuarí y Buen Orden.

El objeto de la reunion es proceder á la instalacion del Directorio de la Asociacion.

B. Mitre y Vedia, Presidente—*Severo Ortiz Herrera*—*Alejo P. Nevarez*, Secretarios.

Asesinato—En un bote abandonado en el puerto de Montevideo ha sido encontrado el cadáver de un marinero de apellido Novas, muerto á puñaladas.

Los autores de este crímen son cinco marineros de los cuales tres se hallan ya en poder de la justicia.

Pólvora al Cerrito—Un diario de Corrientes publica las siguientes líneas:

Hace algunos dias que el vapor brasilero «Doña Francisca» con dos trasportes, ha pasado al Cerrito con 30,000 quintales de pólvora!

Materiales—A principio del mes de Mayo han salido de Liverpool dos buques de materiales para los tramways del Rio de la Plata.

Cuestion capital—Se dice que esta semana se volverá á presentar á la Cámara de Senadores el proyecto sobre capital de la República.

Estadística—Los bautismos habidos en el Rosario de Santa Fé en todo el mes de Mayo alcanzan á ciento cuarenta y dos.

El total de la mortalidad del mismo es el siguiente:

Hombres..........	35
Mujeres..........	36
Total.........	71

Academia T. P. de Jurisprudencia—Se previene á los señores académicos que hoy mártes 4 de Junio, á la hora de costumbre, tendrá lugar el exámen de ingreso del Dr. D. Miguel G. Morel.—Disertará sobre «locacion» y sostendrá las proposiciones siguientes:

1.ª Es inconveniente la disposicion del Código Civil, estableciendo que el contrato de locacion no puede hacerse por mayor tiempo que el de diez años.

2.ª El contrato de locacion, segun el Código Civil, confiere un derecho real al locatario.

A la primera replica el Dr. D. Agustin de la Vega, y á la 2.ª el Dr. D. Delmiro Saenz.

Julio Sónrounge.
Secretario.

El Ministro del Interior—Segun telégrama particular de Tucuman sabemos que recien hoy saldrá de aquella ciudad el doctor D. Uladislao Frias. Esta noticia es la verdadera de todas las dadas hasta hoy sobre este particular.

Vestuario—Se ha recibido en la Comisaria de Guerra un gran surtido de vestuarios traido de Europa con destino al ejército Nacional.

Ferro Carril en Bolivia—El que ha sido concedido últimamente por el Gobierno de aquella República ya está en obra. Tiene comienzo en las huaneras de Megillones pas por el rio mineral de Caracoles y llega hasta Santa Bárbara, lugar de la esplotacion de cobre.

Convencion reformadora—La Legislatura de Tucuman ha dictado una ley convocando una convencion para que reforme la constitucion provincial.

Los defectos de que adolecen algunas de las Constituciones provinciales principian ya á reformarse,

Desde el año pasado Buenos Aires, Santa Fé y Mendoza, se han ocupado de ello. Hoy lo hace Tucuman y es de esperarse que otras provincias lo hagan lo mismo.

La Revista de Policía—Esta publicacion ha sido suspendida provisoriamente por sus Editores, que la darán en adelante con algunas reformas de importancia.

Herida—Antenoche en la equina de la calle de Potosí y Rincon un individuo fué herido en la cara de un tajo que partiendo de la oreja izquierda terminaba en el lábio superior.

El malhechor fugó en seguida siendo capturado mas tarde en un baile público,

Sociedad Socorros Mútuos—En la reparticion de Policía varios empleados han formado una Sociedad denominada de «Socorros Mútuos.»

Esta idea ha surjido del triste suceso de haber fallecido un oficial en medio de la miseria y aislamiento mas completo habiendo tenido que iniciar una suscripcion para efectuar su entierro.

La Sociedad tiene por objeto socorrer á sus miembros en caso de enfermedad lo mismo que suministrarles fondos para cuando los soliciten.

Está basada sobre un buen reglamento.

Correccion—El Gefe de la oficina de marcas, nos dirije lo siguiente:

Señor Redactor:

En la nota sobre la oficina á mi cargo que tuvo vd. la deferencia de publicar ayer, apace un error de consideracion, que espero tenga la bondad de hacer rectificar.

Donde dice que la renta de la oficina de marcas entra al *papel sellado mil pesos mensuales*—debe decir: en la *proporcion de ochenta á noventa mil pesos mensuales mas ó menos.*

Agradecido á todo, me repito S. A. S.—*Ciriaco La Madrid.*

S. C.—Junio 3 de 1872.

Inhumaciones—Durante el mes de Mayo se han inhumado en el Cementerio de la Chacarita 363 del modo siguiente:

Hombres adultos.........	123	227	363
« párvulos.........	104		
Mujeres adultas.........	60	135	
« párvulas.........	76		

Seca—En el partido de San Nicolas y otros de nuestra provincia, se deja sentir ya una seca bastante perjudicial para los hacendados.

Descarrilamiento—Ayer se descarriló el tren del ferro-carril del Norte que sale á las 10 1[2]. cerca de la estacion de los Olivos.

La causa fué estar un buey en medio de la via, al que lo llevó por delante haciéndolo pedazos.

Sesion—Anoche debió tener una sesion muy importante la Corporacion Municipal.

El 1.° de línea—Dice un diario paraguayo: Muy en breve debe estar entre nosotros el batallon 1.° de línea argentino, fuerte de 500 plazas, que viene á reemplazar, á la legion militar que pasará á la villa Occidental.

Colegio nacional de Corrientes—La prensa de esa ciudad formula algunos cargos muy sérios contra algunos de los directores de aquel establecimiento nacional.

El Ministro del ramo debia dirijir una *miradita* á este establecimiento hoy que su candidatura no peligra por allí.

Pensionistas—Desde hoy hasta el 15 del corriente mes se paga por la Comisaria general de guerra los haberes de las planas mayores y guerreros de la independencia sus haberes del mes de mayo. Para el pago de las pensionistas y cuerpo de inválidos ha entregado la tesoreria de la nacion al habilitado la suma de 27,841 30 cs.

Pago terminado—Ayer quedó concluido el pago de las asignaciones del Ejército y fuerzas de la República, por el mes de Abril, que principió á verificarse por la Comision General de Guerra y Marina el dia 23 del próximo pasado mes de Marzo.

Escuadra Nacional—La Comisaria General de Guerra y Marina, ha recibido de la Tesorería General de la Nacion la suma de 14.675 $ 44 cts. fuertes, para pagar á la Escuadra Nacional, sus sueldos devengados desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo del corriente año.

Ladron aprendido—Un agente de la Seccion 3.ª tomó ayer á un ladron italiano cuya captura estaba recomendada por ser autor de un robo practicado en la casa calle Esmeralda No, 111,

Meeting—Como se habia anunciado, el Domingo á la 1 del dia tuvo lugar, en el Tigre, la reunion anunciada, para pedir la reconsideracion del decreto del Gobierno Nacional de 10 Noviembre de 1872 prohibiendo trabajar los talleres establecidos alli, para la refaccion, reparacion y construccion de buques.

D. Pascual Costa, á nombre de la comision iniciadora del meeting, espuso el objeto de él, y en seguida D. Miguel G. Beccar, con representacion del vecindario demostró lo injusto y abusivo de ese decreto, que mataba de *una plumada* la industria y progreso, no solo de los propietarios de esas fábricas y fundiciones costosas, sino de mas de 300 artesanos y con familia, que establecidos allí, quedaban sin trabajo, por esa prohibicion infundada en todo sentido.

Despues de tomar la palabra el Dr. Daniel Cazon, el médico del distrito Redactor del diario aleman y otros tres entre ellos el Sr. Manuel Doiz, Juez de Paz haciendo algunas esplicaciones y mostrando la conformidad de la Municipalidad, que ya habia indicado y pedido esa reconsideracion por medio del Gobierno de la Provincia, se nombró una comision compuesta de las personas mas notables del partido para dirijirse á la Municipalidad con ese objeto.

Damos la nota de esa Comision, que esplica perfectamente ese asunto, que esperamos concluya, como se debe, permitiendo la prosecucion de los trabajos de esas fábricas, beneficiosas en todo sentido.

Buenos Aires, Junio 3 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de las Conchas.

La Comision que suscribe, nacida del meeting celebrado ayer por los vecinos de este pueblo y partido, tiene la satisfaccion de dirijirse al Sr. Presidente, en desempeño del honroso cometido que se le ha confiado, y viene en consecuencia á llamar la atencion de la corporacion que Vd. preside, sobre un asunto de la mas alta importancia para el desarrollo y progreso de este municipio.

Se trata, Sr. Presidente, de volver á este pueblo esencialmente comercial, el movimiento de riqueza y de trabajo de que se ve privado desde el mes de Noviembre del año anterior, á causa del Decreto que espidió el Gobierno Nacional prohibiendo la entrada de buques al Rio Tigre para ser allí refaccionados.

La nota que dirijió esta corporacion Municipal al Gobierno de la Provincia, con el objeto de conseguir la derogacion del Decreto referido, ningun resultado ha dado hasta ahora, y no es posible consentir que continúen perjudicándose y arruinándose para siempre, los valiosos establecimientos industriales que dan vida á este pueblo y le aseguran su prosperidad y engrandecimiento; y á pretesto de la hijiéne pública no solo se ha prohibido la entrada de buques al Rio Tigre, para ser reparados en sus averias, sino que tambien, *invadiéndose la jurisdiccion de la Provincia, pretende la Capitania del Puerto y el Ministerio de Marina que puede impedir la construccion de buques en tierra, aun cuando los astilleros y talleres se encuentren situados al interior de las cuarenta varas señaladas para ribera.*

Con evidente razon se ha tachado de impremeditada é injusta la primera medida adoptada por el Gobierno Nacional prohibiendo las reparaciones de buques en el Rio Tigre, desde que no fué oida á tal respecto la corporacion Municipal, que es la que tiene el deber de cuidar de la hijiéne pública del municipio; pero mayor es la sorpresa con que se ha visto el alcance que quiere darse á ese decreto, porque se dañan intereses valiosimos sin derecho alguno, ni pretesto siquiera, invadiéndose la jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires, en uno de los partidos en que se halla subdividida.

Si se dijera que circunstancias especiales aconsejaron al gabinete nacional á tomar esa medida, prohibiendo en nombre de la hijiene la entrada de buques en el Rio Tigre, para ser debidamente reparados,—debe hoy volverse sobre ella; estudiarse las razones que se invocaron para dictarla; hacerse desaparecer los obstáculos que pueden contrariar el libre uso del Rio; reglamentar la entrada, permanencia y salida de los buques, que buscarán en él un asilo seguro y los medios ciertos de una reparacion pronta y sólida;—pero de ningun modo consentir en que se prive al comercio marítimo del Puerto de Buenos Aires, de las inapreciables ventajas que encuentran en si mismo, para las composturas de sus buques, ni en que se obligaran á trasladarlos á los astilleros del Estado vecino,

Reglamentado el servicio del Rio Tigre, vigilada la permanencia de los buques que se pongan en compostura, como debe y se puede hacer fácilmente, en nada absolutamente se atacará la hijiene pública, ni se embarazará ó contrariará el curso natural de las aguas.

Las construcciones de buques en tierra que tambien son prohibidas por el ministerio de Marina en nombre del decreto referido, efrece aun menores inconvenientes; exije menos cuidados y vigilancia; y ni estimulan ni propenden con menos eficacia á la prosperidad y al engrandecimiento de esta localidad.

La naturaleza de los trabajos que practican, son por sí mismos aseados; no arrojan residuos dañosos ni aglomeran sustancias nocivas.

La madera y el fierro de que hay que servirse necesariamente, son materiales sanos; y no puede tampoco decirse que el bullicio del martilleo y el alegre movimiento de los obreros, que significan su humilde vida con el duro trabajo de sus manos, sean en nada contrarios á la hijiene, ni estimulantes de epidemias.

Existen actualmente sobre la ribera del Rio Tigre como es de notoriedad pública dos establecimientos valiosímos, destinados á construcciones navales, cuyo valor no baja de tres millones de pesos m/c.

Los sueldos que pagan anualmente á los artesanos que viven en este pueblo, esceden anualmente de *un millon* de pesos m/c, y sube á muchos millones el importe total de las sumas que invierten en las compras de los útiles que les son necesarios, y por eso se han establecido muchas casas de comercio, que se arruinarán sin duda alguna, así que les falte decididamente esa base sólida para su subsistencia y desarrollo.

El número de obreros que esos establecimientos alimentaron, es muy crecido; y no se oculta á nadie, que por la naturaleza de sus ocupaciones se ven obligados á radicarse con sus familias en este pueblo.

Hay conveniencias innegables, por consiguiente, en estimular y propender á la conservacion de esos establecimientos industriales que hacen honor al país;—que sirven para desarrollar la riqueza y llevar el bien estar adquirido con el trabajo honesto, hasta las últimas clases del pueblo.

Y habria culpa y culpa gravisima en los mandatarios de estas florecientes localidades, si por no contrariar los hábitos de algun morador de verano, que solo la visita como ave de paso, dejase arruinar á millares de familias laboriosas y hundirse con el silencio ó con el indiferentismo, uno de los puntos de la provincia que mas ha favorecido la naturaleza, y que mas especialmente ha sido por ella destinado para ser un bello y seguro puerto de resguardo.

Y la ruina y despoblacion de esta localidad, sino que, será segura y cercana, si se estancan sus principales fuentes de riqueza y de trabajo.

Los vecinos que se han establecido en este pueblo con ánimo de domiciliarse fijamente, son con muy raras escepciones, comerciantes, industriales, artesanos y hombres de mar.

Han sido atraidos á esta localidad con preferencia á otras precisamente por la circunstancia de prestarse el rio Tigre para el destino que se le ha dado; por lo mismo que los buques de alto y bajo calado, tienen que buscar en él un éxito seguro para sus refacciones y porque tienen q' venir á pedir á los establecimientos que la mano de la industria ha levantado todos los recursos y auxilios que para su navegabilidad se requieren.

No es ya posible condenarlos á una inercia ruinosa, ni lanzarlos á una vida aventurera y ambulante. Hay que estimularlos por el contrario, con leyes protectoras, para que no abandonen las herramientas del trabajo, ni nieguen su concurso al desarrollo de las industrias lícitas;—y hay el deber de coadyuvar á que se les dé apoyo decidido y enérjico que reclaman en garantía de sus intereses bien lejítimos.

Con estos plausibles propósitos los convecinos á cuyo nombre tenemos el honor de dirijirnos al señor Presidente antes de recurrir al Congreso Nacional directamente en demanda de una ley que ampara la industria marítima de este pueblo ribereño, han creido oportuno hacer presente á esta corporacion Municipal, que debe ella dirijirse otra vez al Gobierno de la Provincia, *solicitando el pronto despacho de la nota fecha dos de Enero del corriente año*, y esa es por el momento el objeto de la peticion que á nombre de ellos venimos á consignar.

El Gobierno de la Provincia pidió informes al Gobierno Nacional y esos informes no han sido aun dados.

Pidió que sean las razones legales que sabrá invocar el gobierno de la provincia, para la defensa de la jurisdiccion provincial, y al mismo tiempo de los legítimos intereses de este municipio reclamando contra un decreto, que sin razon justificada hiere de muerte su comercio marítimo,—no dudamos que será derogado por el gobierno nacional sin obstáculo alguno.

Pero si desgraciadamente asi no sucediera, ó se presenciare el triste espectáculo de que sobre los intereses de riqueza de todo este vecindario prevaleciese el capricho arbitrario de alguno de sus moradores de verano, de esos que á todo trance quieren alejar de sus selvas el martillero de la industria, y el bullicio entusiasta del trabajo, para estasiarse en el silencio sepulcral de las Pampas,—entonces, señor Presidente, nuestros convecinos recurrirán ante los tribunales federales en demanda de justicia para que se les den las indemnizaciones debidas, al Congreso nacional en demanda de una ley que dé á la industria y al trabajo honesto, las garantias reales que hoy les falta.

Confiado por todo lo espuesto, en que el señor Presidente sabrá acojer con decidido empeño la justa peticion que por nuestro intermedio hace el vecindario de este pueblo y partido, esperamos que se servirá dar cuenta al gobierno de la Provincia del meeting que acaba de celebrarse, adjuntando esta nota, apoyando su contenido; y solicitar al mismo tiempo el mas pronto despacho de la que le fué dirijida con fecha dos de Enero sobre este mismo asunto.

Saludan al señor Presidente.

Firmados—E. R Molina—David Bruce—Guillermo Steaheus—Mariano S. Romero—Rodolfo Dolz—Julio Comeoiller—Juan Marshall—Guillermo Matti.

Cópia del decreto:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1871.

Considerando que el Riacho del Tigre en su mayor latitud no tiene mas de cuarenta pies en su canal y cualquier obstáculo podria ser un peligro serio para los buques que lo navegan perjudicando gravemente el comercio marítimo del pueblo de las Conchas; que no teniendo sus aguas corriente bastante sobre un fondo de fango de afluencia de buques con otro objeto que el de embarque y desembarque, es una amenaza contra la salud del mismo.

Que el Rio Lujan se halla á menos de 300 metros del mas lejano astillero del Este y á 50 del mas próximo y su menor latitud tiene como 500 piés de costas altas, firmes, de mejores condiciones que el Riacho del Tigre.

El Gobierno resuelve:

Que en adelante no se permita en ningun caso, ni bajo ningun pretesto la entrada de buques en dicho Rio con el objeto de deshacerse ó efectuar reparaciones en su casco y máquinas.

Comuníquese á la Capitania Central y sub-delegaciones respectivas.

Firmado—SARMIENTO.
Id M. DE GAINZA.

CONVERSACION.

Mil veces hemos dicho que hoy dia las niñas adquieren en breve tiempo una precocidad asombrosa.

La niña no es mas que una mujer en miniatura.

Un distinguido literato ha escrito á este respecto, las bellísimas lineas que siguen:

¿Qué es una niña?

Un ángel á quien el mundo corta las alas para que no pueda volar al cielo.

Un fuego fátuo.

Una mariposa.

Una mariposa de primavera.

¿No la veis?

Corre, salta, revolotea, se aflige, se burla, canta, llora; todo al mismo tiempo.

Nada mas encantador que ese lindo juguetea que llamamos niña.

Alma virgen que al ensayar los primeros pasos en el mundo lo contempla soñando, entre sonrisas, entre flores, sin sentir otra cosa que el gozo dentro del pecho, y en la frente el tibio aroma de los ósculos maternales.

¿No la veis?

Parece que toca la tierra solo con la punta de los piés, como si temiera sepultarse en el fango, como si una mano invisible la suspendiese desde el cielo desviando los abrojos que pudieran lastimarla.

Todo en ella es puro, inofensivo y cándido; todo verdadero, todo inocente.

Verdad é inocencia; cosas ambas que, no hallando albergue entre los hombres, han tenido que refugiarse entre los niños.

¡Oh! La infancia es el primer escalon de la felicidad.

¿Donde estarán los demás escalones?

Pero, ¡ay! esto dura poco, muy poco.

La niñez del siglo XIX pasa rápidamente como el vapor y la electricidad.

Hoy á los diez años, ¿qué digo? á los ocho, antes todavia, las niñas se tranforman en pequeñas mujeres.

Sus palabras y ademanes revelan el deseo de ser tenidas en algo mas de lo que son.

Hablan, discurren y murmuran con una libertad y un donaire de que se hubieran asustado en el siglo XVIII las mujeres de veinte y cinco años.

Con mas penetracion y mas talento que los niños, arreglan los juguetes y trajes de sus muñecas, como pudiera hacerlo en su casa y con sus hijos una madre de familia.

Ya no hay precocidad que admire.

Es muy comun ver niñas de diez años, que bien ó mal, cantan, dibujan, bordan, entienden un par de lenguas y muestran en sus facultades el mas completo desarrollo.

Son niñas por la forma, el traje y las costumbres; pero su vanidad, carácter é ideas decubren á la mujer tal como ha de ser en lo venidero.

Ya saben ruborizarse con estudio, coquetear, cuidarse de las modas, hacer burla de todo y empiear irónicamente lo maligno de su deseero.

Aparte del saber que solo se adquiere con el tiempo, una niña de hoy me parece una vieja.

Una vieja de buen humor.

Vieja que grita y rie, pero que raciocina.

Yo encuentro á cada paso viejas que hablan como las niñas, y niñas que discurren como las viejas.

Hoy se oyen en boca de la infancia cosas que aturden.

No hace mucho dóblaba yo la esquina de cierta calle en compañía de uno de mis amigos, cuando tropezó este con una criatura, á quien su madre llevaba de la mano, y la pisó inadvertidamente. Era una niña raquitica, microscópica, que todo lo mas podria tener cuatro años, y de quien solo debia esperarse un grito de dolor si el daño lo ocasionaba. Pero ella no lloró: levantó la cabeza fijando en mi amigo una mirada de cólera, y con voz que no parecia salir de aquel cuerpo, gritó desaforadamente:—¡*Bárbaro!*

—He aqui un *bárbaro* sublime.

La respuesta mas admirable, la queja mas elocuente de la debilidad maltratada por la fuerza, el reproche mas sangriento y la mas amarga de las reconvenciones.

Despues de oido ese *bárbaro*, creo de una niña cuanto puede creerse de una mujer.

Sin embargo ¡que diferencia!

En las palabras, modales y agudezas de la niña hay un atractivo irresistible.

No se pueden mirar sus cosas sino con los ojos de la bondad.

Sus mismos defectos causan nuestra delicia.

Y es porque todo lo suyo tiene un perfume de ingenuidad y dulzura que hace asomar la sonrisa á los labios.

La alegría del niño es contagiosa y la tristeza tambien.

En medio de los dolores, el gozo del niño parece un consuelo, una gota de bálsamo que cae sobre la herida.

En medio de los placeres, el llanto del niño parece una mancha; una nube que oscurece el sol de la ventura.

Pero las lágrimas de los niños no son lágrimas; no las vierten porque el pesar se las arranque, sine porque están aprendiendo á llorar.

«El rostro es el espejo del alma» dice un proverbio.

Sin duda el autor al pensarlo, estaba mirando el rostro de un niño.

Llevan el corazon en los ojos.

Piensan lo que sienten.

Dicen lo que piensan.

Creen lo que dicen.

Los sentimientss de un niño se adivinan á traves de sus palabras, como á traves de las limpias aguas de un arroyuelo se ven las piedras del fondo.

Aunque quieran finjir no engañan nunca.

Finjen con los lábios y se desmienten con los ojos.

Parece que la mentira no es bastante poderosa para avasallar su espíritu.

Se ruborizan cuando quieren disimular.

Si dicen algo malo, lo dicen con gracia.

Si hacen algun mal, lo hacen con inocencia.

Y es porque la infancia conserva, en medio de todo, esa sencillez ó ignorancia dichosa, esa verdad q' solo existe mientras se desconocen los desengaños y misterios del mundo, y que nos hace exclamar tantas veces: «¡Quién fuera niño toda la vida!»

.·.

Parece que la *viuda* ha dejado de alarmar á los pacíficos habitantes del Rosario.

Aquí hay viudas que no dejan de *alarmar* al prójimo.

Estas no desaparecen nunca.

Desgraciadamente.

.·.

Seguimos á oscuras.

El gas que nos suministra la empresa nada tiene que echar en cara al aceite de oliva.

¿Cuánto vá que todavia tendremos que envidiar á nuestros tatarabuelos, en punto á *luces*?

—

La empresa aludida, cobra.... y calla.

Y lo que es peor, el pueblo paga.... y no dice esta boca es suya.

Su Magestad el pueblo tiene *cosas.* Sépase.

—

La empresa en cuestion hace bien.

La fortuna la proporcionan siempre los tontos.

Aqui el pueblo es el tonto.

La empresa del gas obra cuerdamente.

Como vives mueres.

(NOVELA)

CAPITULO I.

De como me encontré entre personas que no puede comprender.

Por casualidad, en dias pasados, me encontré en medio de un areópago de viejos hacendados.

Como ustedes saben, aquel tribunal griego, sin dársele un ardite condenó á beber la cicuta al justo Sócrates.

Empero, los areopajitas de que vengo hablando no condenaron á ninguna persona; pero lo que es peor, sin dárseles un comino, condenaron al buen sentido.

CAPITULO II.

De como me encontré entre media docena de agricultores, que el que menos, tenia de práctica cuarenta años, y eran astrónomos, y hombres formales en ciencias mas formales que ellos.

Acababan de tener una reunion en la intendencia.

Los miembros de la reunion habian ascendido á treinta.

Y cada uno de los treinta pretendió probar que carecia de agua, no tan solo para sus terrenos, sino para el uso doméstico.

De lo que resultó lo que resulta siempre á los aspirantes á destinos ó empleos prometidos por la autoridad despues de ganadas algunas elecciones.

Es decir: que no se cumple lo prometido y nadie realiza sus esperanzas.

Salieron, pues, todos como habian entrado, con gran contentamiento del intendente, que socarronamente, sugun algunos se figuraban los habia arreglado.

Esto sucede siempre en la intendencia y en la casa de ejercicios.

Sin embargo, los viejos agricultores encomiaron el celo de la autoridad, y culparon á us jóvenes compañeros que en su opinion, se habian unido en su contra.

Velis nolis, me hicieron juez de sus opiniones.

Yo, por curiosidad, admití el cargo.

El tribunal se instaló en la trastienda de Valencia.

Mis hombres fumaban que les daba hipo, y esto que eran ya las dos de la tarde y estaban en ayunas.

Los hacendados viejos no almuerzan en hoteles; vuelven á sus fundos á comer, nada les importa que sea á la noche.

Esto es uno de sus brillantes timbres y atributos de los hombres trabajadores.

—Hemos venido inútilmente, dijo uno, este año es lluvioso.

—En que se funda usted? pregunté.

—En que han caido *goterones, garugas* y sobre todo que han habido *talcas!* Y yo me acuerdo, como si fuera *agora*, que mi difunto *agüelo*....

—Eso no vale nada! agregó otro. O sino, digame usted, ¿porqué no han madurado los higos?

—Por las heladas.

—Es claro, entonces, que es mal año; mi padre...

—¿Apuesto que se han fijado en el lucero? En el mes pasado, por la tarde, *saltó á la cordillera* y segun mis antepasados, es señal!....

—Esa no es señal! gritó uno que hasta entonces habia guardado silencio. La seña infalible es la inclinacion de los *cuernos* de la luna *al norte*; yo....

—Eso es falso! gritaron los anterioree.

—Que lo decida el señor......

—Corriente.

—Me conformo.

—Yo, respondí, no soy fuerte en astronomia, meteorolojia y demás ciencias que ustedes han invocado.

—Que ciencia ni que berenjena!

—Yo estoy por los higos!

—Yo por la luna!

—Yo por las *talcas* y......

—Lo que es por mi, el lucero.

—Cada cual está por lo suyo, respondí, nada mas que justo que yo esté por lo mio,

—Tiene razon. Y, ¿cual es lo suyo?

—Si, ¿cual es su opinion?

—Que se marchen á almorzar, que es lo mas prudente, y que yo no estoy para convencer á guardatones. Pásenlo ustedes bien!

CAPITULO III.

De como me probó un hacendado antiguo que los de ahora no saben trabajar, y que nunca ganarán porque le piden consejo.

—Pues, señor, me decia don Joaquin, hace cuarenta años que me levanto á las tres de la mañana.

—¿Y qué hace Vd. á esa hora?

—Bebo mate hasta las nueve, monto en seguida á caballo y recorro la hacienda, almuerzo un zoquete de pan á las doce; duermo la siesta hasta las tres; como á esa hora un *locro*, y vuelvo á recorrer la hacienda; á las cinco rezo el rosario, ceno cualquier cosa y á dormir hasta el dia siguiente en que me levanto á la misma hora. Y, vea usted, ¿qué hacen los hacendados de ahora? Tienen mayordomos, muchos peones, se levantan á las diez, almuerzan como principes y comen como reyes; y apenas dan un paseo al dia por la hacienda. Y admirese usted, gastan coches, visten bien....

—Es la verdad, ignoramos que usted, sin embargo....

—Eso es precisamente lo que yo no comprendo.

—Nada mas natural y sencillo. Llevan libros y por estos saben cual negocio les dá ó no utilidad; al paso que usted no los lleva, ni los ha llevado nunca, por consiguiente no ha podido desprenderse de la especulacion en que ha perdido; y por el contrario quizá, en esa ha creido Vd, obtener mayor provecho.

—No, señor, no es eso. Pero aun suponiéndolo ¿y esas economías?

—Ellas no bastan ni pueden bastar á equilibrar las pérdidas.

—¿Por qué?

—Porque son nulas ante su errónea táctica ó sistema. Además ahora se ponen en jiro grandes capitales, lo que usted no ha hecho nunca; por consiguiente, no ha podido obtener el mismo resultado en utilidades. Vea usted una prueba, don Joaquin, si desde cuando usted principió á trabajar hubiera seguido el método que ahora observan los q' usted vitupera, y aunque todo hubiera desplegado un lujo y ostentacion inusitado, seria hoy millonario.

—Es posible!....

—Y aun lo puede llegar á ser....

—¿Cómo?

—Siguiendo el sistema que condena.

¿Está usted gozaudo de Dios? Usted no es mi amigo!...

Aqui termina este capitulo.

CAPITULO IV.

De cómo terminó un rico hacendado antiguo, y de cómo terminarán todos los de su condicion.

Murió don Joaquin.

Esto no tiene nada de particular, porque el polvo al polvo vuelve; pero lo que tiene de particular es que lo enterraron en un corral que hacia de cementerio en la aldea vecina á su hacienda.

Su familia lloró; se consoló luego, y no pensó en seguida en el muerto, que tantas fatigas y privaciones le habia costado para darles una fortuna.

Empero, ¿quiénes habian vivido privados de las mas preciosas exijencias, podrian imaginarlas en un muerto?

Pero sucedió que un amigo interesado en arrendar el fondo del finado, y deseando *labrar* méritos con la familia del que *indudablemente* habia pasado á mejor vida, escribió en un periódico su biografia.

Sin esta circunstancia no habria tenido yo noticias de la muerte de don Joaquin.

A esto debo el final y remate de esta novela.

CAPITULO V.

Rasgos biográficos de don Joaquin Morgado, escrito para un amigo en que le iba algo en la parada.

«Vivió como murió!

«Su vida fué una perpetua cadena de privaciones y miserias. Lo animaba el *santo* fin de dejar á su familia una fortuna.

«Lo consiguió; pero lo consiguió sin haber esperimentado, en su larga existencia, un momento de descanso y de placer.

«Una prueba:

«¿Qué motivo ocasionó su muerte?

«Voy á decirlo.

«En el mes de Julio, en uno de sus dias mas frios, llovia á cántaros, por mas señas vió la boca-toma de un canal obstruida; sin mas que esto se desnudó, como su madre lo habia parido, y se arrojó al rio.

«Qué magnánima prueba de amor á la familia.

«Tres dias despues, una pulmonia lo despidió al sepulcro.

«Bajaste, hombre sublime, en alas del trabajo, de la economia!....

«Yo, Fernando Casacon, que fuí tu amigo, te dirijo estas líneas como un justo tributo á la honradez, al trabajo y á la virtud.»

EPILOGO

Es fama que el cronista socarron del periódico en que se insertó lo que acaban de leer los lectores, escribió el siguiente párrafo:

Un léso menos—Apesar de que estamos seguros de que la policia no ha suministrado las albondiguillas de costumbre á los perros, sabemos que ha dejado de existir un hacendado que nunca comió, vistió ni durmió. De ja tras de si el ridículo y la necrolojia de don Fernando Casacon,

Justo castigo,

Dios castiga, pero no con palo.

Ahí está don Fernando Casacon, instrumento de la providencia, en la tierra.

Lo que es por mí, lector, una tumba, no un discurso de Casacon.

Serena, abril 14 de 1872—*M. Concha.*

Crónica de la moda

Paris, Abril de 1872.

El carnaval de 1872, si públicamente ha sido triste, no lo ha sido tanto en cuanto á fiestas privadas. En la colonia extranjera ha habido grandes bailes de trajes donde las señoras y señoritas de las Américas han lucido sus galas y sus gracias. La sociedad francesa ha tenido tambien brillantes reuniones y muchas *soirées* musicales. En estas hemos visto que, generalmente, los vestidos se llevan de larga cola, sin recogidos ni túnicas, que se reservan exclusivamente para los trajes cortos ó de falda redonda.

Muchos vestidos son de dos colores. Sobre una primera falda cae otra de cola formando manto de córte con anchas vueltas á los lados prendidas con lazos de raso ó de flores.

Es el estilo Luis XIV.

Vamos á describir dos prendidos de esta clase.

Falda de raso rubí, guarnecida en el bajo con un volante coronado con un guipur de Venecia cosido llano.

Sobre esta falda una larga cola de poult de seda gris perla con anchas vueltas de raso rubí, tambien con un guipur cosido llano.

La cola vuelve hácia atrás con dos lazos de raso rubí.

Cuerpo de poult de seda gris perla con faldetas puntiagudas por delante y formando postillon por detrás.

El cuerpo escotado lleva por delante vueltas de razo rubí y guipur de Venecia.

En el cabello adorno de plumas color rubí con brillantes.

El otro traje es del mismo estilo, pero la primera falda de poult de seda blanco estaba toda abullonada de tul ilusion.

Segunda falda de terciopelo epinglé rosa de China, guarnecida al rededor con un volante de aplicacion de Inglaterra, recogida por un solo lado con un lazo de raso rosa.

Cuerpo de terciopelo epinglé rosa con fichu de encaje á guisa de berta cruzado sobre el pecho y caido por detrás en anchas puntas sobre la cola del vestido.

Es un traje muy distinguido.

Parécenos oportuno dar aquí algunas noticias generales sobre el corte, las telas y los adornos de los vestidos á la órden del dia.

Las faldas de los vestidos de soirée tienen de 4 metros 20 á 4 metros 50 de contorno y de 1 metro 50 á 1 metro 60 de altura en la cola.

En los trajes de novia, como la cola se extiende á veces hasta 2 metros, el contorno de las faldas aumenta necesariamente en razon de este largo; puesto que los paños sesgados se ensanchan en el bajo cuanto mas se aumenta su altura.

La mayor parte de las segundas faldas acompañan mal á una primera falda muy larga, y así es que no suele hacerse otra cosa que la túnica de forma princesa que se desvia por detrás sobre la cola; pero lo que mas agrada para traje de soirée es un cuerpo de faldetas formando puntas por delante y por detrás: la falda conserva así todo su vuelo sencillo y gracioso.

Se hacen tambien cuerpos de talle redondo con cinturon de largas puntas por detrás. Estas puntas son de ancha cinta de faya ó de raso con fleco por abajo; ó bien se cortan en la tela del vestido, mas anchas por abajo que por arriba, y se guarnecen con un rizado, con un ramaje de hojas, de sesgos y de rulos de raso, ó de otro modo que recuerde el adorno del vestido.

Los cuerpos se hacen de dos puntas abiertos por delante y altos.

Las mangas son abiertas, de forma pagoda ó marquesa, ó bien, casi justas hasta el codo con uno ó varios volantes que caen sobre la muñeca.

Las telas en moda para vestido de novia, hasta en verano, son la faya ó de poult de seda; el tafetan no sienta bien y por eso no le adopta la moda.

El mas bonito adorno que puede aplicarse á un vestido de faya ó de poult de seda, es un volante de punto que se fija con un rizado ó con varios rulos de raso, coronados con una cresta de encaje que recuerde el punto del volante.

La pasamanería que debe clasificarse entre los adornos lujosos, es elegantísima cuando el vestido no tiene otro adorno.

Consiste casi siempre en gruesas placas que figuran un dibujo cualquiera, á veces ramilletes de flores que disponen de distancia en distancia sobre el dobladillo de una falda lisa.

Las placas se repiten en la espalda, en las mangas y en el delantero del vestido para cerrarle de arriba abajo.

En este caso se adornan las faldetas y las mangas con una franja ó un fleco.

La gasa y el tul constituyen lindísimos adornos cuando se emplean del modo siguiente:

1.° En varias hileras de abullonados menudos, separados por otros tantos rulos, de raso, en la cuarta parte de la falda.

2.° Formando rizados muy vaporosos que se destacan solo en una guarnicion de raso compuesta de un sesgo apenas fruncido para que tenga una ligera ondulacion.

Esta disposicion en tres hileras, un tanto espaciadas, produce un bellísimo efecto.

Tambien se puede cubrir todo el bajo de la falda hasta la mitad de su altura, con abullonados de tul ó gasa en rombos sembrados de florecillas.

Es la suprema elegancia.

La moda nos llama al teatro.

Las comedias que se representan en Paris no solo atraen por el mérito de la produccion literaria y por el talento de los actores, sino tambien por los accesorios, y en este último punto pueden figurar en primer término las galas de las actrices.

Un ejemplo de esto tenemos en *Rabagas*, la pieza de intencion política, escrita por por Victorien Sardou, que se representa en el Vaudeville, con alternativas de manifestaciones simpáticas y antipáticas á cual mas pronunciadas y estrepitosas.

Mlle. Antonina, encargada de interpretar el papel de mis Blount, papel de seducciones y de gracia, luce una coleccion de trajes que merece ser señalada en las crónicas de la moda.

El primero se compone de una falda con rayado satinado negro y blanco y volante plegado en el bajo, de modo que el rayado negro viene á encontrarse en cima del plegado y deja solo entrever el rayado blanco.

Sobre este primer volante hay otro rayado al sesgo y fruncido.

Ruche doble negra y blanca formando cabeza á los dos volantes; luego un espacio y luego una repeticion de volantes plegados, fruncidos y ruches.

Nada mas nuevo y original que este complicado adorno.

Sobre esta falda de cola, cae una túnica de poult de seda blanco, muy corta, con guirnalda de flores negras bordadas, y adornada por detrás con lazos de raso y de poult de seda blanco sobrepuestos y formando cinturon.

Cuerpo con faldetas recortadas y planas de raso negro, con la misma guirnalda de bordado que la túnica.

Mangas blancas de poult de seda.

Sombrero negro y blanco.

El segundo traje es de poult de seda gris y lleva en el bajo un volante á grandes pliegues.

Fichu de encaje negro cruzado sobre el pecho.

El tercer traje (de baile,) es de poult de seda color de paja, con adorno de bordados fleco marron.

La falda lleva en el bajo unos volantes menudos y ondeados forrados de faya marron, con fleco marron que cae sobre los volantes.

Túnica de gasa paja, formando dos largas puntas por delante, adornadas con una guirnalda bordada de seda marron.

El mismo bordado en la túnica recojida por detrás, y formando cinturon cuadrado con fleco.

En el cuerpo es el mismo bordado.

Ramo de rosas prendido de lado, y otro ramo igual en el cabello.

El cuarto traje es una bata de popelina inglesa de color albaricoque claro, semi-ajustada por delante, y abierta sobre una enagua compuesta de bandas de entredós bordadas y valenciennes.

Sobre el delantero de la bata y al rededor de la cola, hay dos bandas de entredós.

A cada lado de la cola un ruche de muselina y de encaje puesta á lo largo con cuatro lazos de poult de seda granate.

Hemos visto confecciones de un nuevo estilo y sumamente lujosas.

Vamos á concluir describiendo estos dos modelos:

Una confeccion de gro blanco enteramente

ubierta con un bordado de cordoncillo de eda blanca.

Su gran adorno es una blonda blanca española.

El forro es de raso color de cereza.

La prenda se abre por la espalda de manera que forma una punta entre dos caidas rodondeadas.

El delantero describe dos anchas carteras.

Al borde de la confeccion y en las mangas hay un hermoso fleco de seda blanca, que se mezcla con copos de felpilla cereza, en armonía con el forro.

El segundo modelo, no menos elegante, es de razo gris perla y está todo cubierto de ramajes enlazados bordados de hilillo de oro y plata.

Este modelo describe aberturas progresivas sobre el delantero y queda cerrado en rotonda por detrás.

Tiene una capucha forrada y acolchada de Florencia color de paja.

El interior de la prenda está forrado de mismo modo.

En todo el borde hay un fleco de seda blanca y de hilillo de oro.

Las mangas, muy grandes, llevan por adorno el mismo fleco.

JULIA.

CAMPO NEUTRAL.

Haciendo justicia al reclamo que se nos interpone, publicamos lo siguiente:

Sr. Director de la «Nacion.»

Con sorpresa y disgusto hemos leido en el núm. 704 de su ilustrado diario, una correspondencia de Lima, en que su autor, con motivo del 6.° aniversario del bombardeo del Callao por la flota Española, se desahoga en pomposos recuerdos, y citas y apreciaciones amoldadas al gusto de quien bien le parezca.

Todo esto pase por el amor de Dios, pero no podemos pasar en silencio el párrafo en que dice: «Nos regocijamos el dia del triunfo de la democracia, y de la derrota de los *Abyectos* servidores de un quidam de testa coronada.» Seguro estamos que con el cúmulo de atenciones que deben pesar sobre el Sr. Director, habrá pasado inapercibida tal correspondencia, pues de lo contrario, creemos que por el buen nombre y concepto que se merece su ilustrado diario, no hubiese permitido el que se publicase tan ofensiva correspondencia.

Saludan atentamente al Sr. Director.

Varios españoles suscritores á la «Nacion»

Junio 3 de 1872.

PARTE COMERCIAL

Junio 3 de 1872.

Las operaciones en fondos públicos nacionales,, principiaran á la una y media del dia con una venta de 20.000 $ pta. al 74 5|8 p% para el 15 del corriente, no habiendo vencimientos anotados en la pizarra de la Bolsa.

Las operaciones apesar de haber pricipiado tarde fueron bastante animadas y las ventas fueron de importancia, haciendosé realizado un total de 240,000 $ pta. en variars partidas como se verá en el detalle que vá á contisuacion.

Los precia han continuadon su tendencia de suba cerrando firme á los precios últimoe.

He aqqi el detalle de las ventas.

Al contado 5, 9000 al 74 1|2.

Para el 15—89,1000 al 74 5|8 y 74 3|4.

Para el 30—140,000 al 7|8 y 75.

El año pasado á igual época, los fondos valian 62 ½ % al contado.

En cédulas hipotecarias se realizaron y anoturon en la pizarra 12,500 $ pta. en títulos del 8 0|0 de venta anual y de las séries siguientes.

Série B. del 1 C|0 de amortizacion por trimestre.

4000 $ fts. al 94 1|4 0|0 al contado.

Série B. del 2 0|0 de amortizacion por semestre:

8, 590$ 94 0|0 para el 13 de Junio.

Estos precios se consoryan firmes y con tendencia de suba.

En cambio nada se ho hecho aun por no haber ilegado aun el paquete francés así es que las costizaciones son naminales.

En frutos pel pais y mescado de importacion, casi nada se ha hecho por ser hoy dia lúnes.

Las ventas pue se hagan á última hora las incluiremos en nuestra rebistas de mañana.

Balance de las operaciones del Banco Hipotecario

DEBE

Fólios		Séries	$ fts.
4	Gastos de Instalacion........		23060 900
2	Banco de la Provincia		23558 830
3	Gastos Generales.		2339 200
45	Préstamos hipotecarios	A	1446400
6	Id Id	B	106800
7	Id Id	C	210000
8	Id Id	D	156900
24	Ganancias y pérdidas		130 820
39	Guillermo R. Gilmour		8941 170
40	Gastos de tasacns.		344
43	Caja		409 480
51	Grabado é impresion de cédulas		3053 600
			1981941

HABER

Fólios		Séries	$ fts.
46	Cédulas emitidas.	A	1446400
47	Amortizacion del préstamo	»	7232
48	Intereses id id....	»	28928
17	Cédulas emitidas.	B	106800
19	Amortizacion del préstamo	»	267
20	Intereses id id....	»	2136
25	Cédulas emitidas.	C	210000
27	Amortizacian del préstamo	»	2100
28	Intereses id id....	»	8400
32	Cédulas emitidas.	D	156900
34	Amortizacion del préstamo	»	784 500
35	Intereses id id....	»	6276
42	Comision........	A B C D	5717 500
			1981941

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

FRANCISCO BALBIN, Presidente.

Juan Francisco de la Barra, Contador.

Sixto J. Quesada, Tenedor de libros.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

C. Riva; 1 cascos quesos.
Astoultoul 68 cjs conservas.
Bonnemason 260 barr. azúcar.
Gaham 7 cis conservas.
Almeida 4 cjs tabaco.
Moore 20 cjs sardinas.
Deetjen 1 cj plantas.
Kechnie 100 barr. linqnes.

BEBIDAS

Mascias 325 pipas 12|2 16|4 vino tinto,
Mallman 50 cjs cogna,
Merlo 6 id champagne.
Bonnemason 50 pipas caña.
C. Riva 1 cj vino 1 casco aguardiente.
Meyer 20 cjs qitter,
Dussand 14 bordalesas vino.
P. Pequin 45 bord. id id.
Roux 16 cjs bitter.
Larroux 25 cuarterolas aguardiente.
Mascias 19 id id, 40 id oporto.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS

Campodonico 2 cjs alhajas.
Jacquemin 28 ia sillas.
Terrero 1 id con 1 sillon.
Merlo 1 id armas.
Vailati 3 id cujas.
Findlay 3 id camas.
Segulte 2 id cejas.
B. Ltokes 2 cis marquesas.

CONFECCIONES

Manigot 2 cjs sombreros.
Dartn 2 id latas.
Schlieper 1 id camisas.
Ferber 5 id sombreros.
Mallman 4 id sacos.
Copper 1 id art. de uso.
Wolff 1 id calzado.

Lodde 2 id camisas.
Pedeflour 34 id plantfllas.
Milligam 1 id art. de uso,
Callao 1 id id.
David 1 id paletones panialones y jaquets.
Zorraquin 5 cjs libros.
Bembere 3 cjs merceria 4 cjs tubos de vidrio.
ku-t 3 cjs id, 1 cjs tejeras 1 cj libros.
Lodde 3 cjs id.
Daudrean 5 cjs id 1 cj perfumeria.
Darte 7 cjs id.
Rosollin 10 cjs id.
Basabe 1 cj perfumeria.
Bazille 3 cjs id.
Gañaue 2 cjs encomienpas.
Joly, 3 cjs. art. de libreria.
Tretna 3 cjs art. de bazar.

ARTICULOS INGLESES

Ebbinghaus 2 cfs corbatas 12 cjs pañuelos 2 cjs fajas.
Koenig 1 cj zarasa. 2 id id 2 id lustrina,
Zuberbulher 8 fdos frazadas.
Ziegler 17 id id.
Thompson 12 id mantas 4 cjs zarasas . id poñuelos,
Bemberf 3 cjs merinos 3 id zarasas.

MARITIMA

CABOTAJE

Mariquita de la Pictoria á Nuñez con 510 fanegas cal.

Clodomira 2° de id á id con 400 fanegas carbon.

Juanita del Paraná á id con á Fusoni 550 £ 13 chiguas cerda con 2775 lib. colsa lana 734 lib. 8 bultos cueros nutria, 60 id carpinchos 67 id nouatos 1152 id lanares 1909 trigo.

Elena de la costa de Patagonia á Aoppan, con 160 ions guano 25 pipas vacias.

Deidamia del Baradero á J. Fernandez con á Bartolache 150 @ trigo 60 fanegas mais 12 docs cueros nutria,

Isidora de Fagdalena á Babiera con 3,200 astas.

ABRIERON REJISTRO

Monna Zinso, barca italiana para Cádiz por Lavarello.

CERRARON REGISTRO

Hong Kong barca aleman para Santa Elena (Rosario) por Green con 300 fanega sal.

Joven Rita pailebot portugues para Rio Janeiro por Rossi con 2940 qq. tassajo, 500 masrs papas 50 cueros potrps secos.

Paulus berg. alem. para Rio Grrnde por Ledesma cou 1103 fanegas sal.

SALIDAS

Menzaleh vapor ing para Monievideo y Amberes.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy, praa la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, á las 10 de la mañana el vapo paquete «Rio de la Plata»

Hoy para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Juéves para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda» —Lanchaje gratis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Por repentina indisposicion de la señorita Saurel, queda postergada la funcion

LUCRECIA BORGIA

para el Miércoles 5 de Junio de 1872.

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

7a funcion de la temporada para el Mártes 4 de Junio de 1872

NORMA

Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad RUY BLAS.

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

El magnifico drama en 4 actos y en verso:

GUZMAN EL BUENO

Dirigido por el señor Jordan y en el que toma parte doña Fernanda Llanos de Bremon Terminando con la graciosa peti-pieza:

E. W.

Dirigida por el señor Candel.

14 funcion de abono para el Juéves 6

A las 7 ½

Avisos

Se ofrece una ama de leche fresca de 22 años; calle de Arenales núm. 171. N909-j4 p3

Se compra toda clase de libros en francés, español, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosi 103. N895-j2 p3

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa—Calle del Temple 45 para tratar. N890-j1 p3

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurran á su casa calle del Temple número 37. N864-m30 p8

Se alquila Casa quinta en Almagro. Una magnifica casa con veinte habitaciones entabladas y empapeladas y todas las comodidades necesarias para una familia distinguida, incluso sótanos, cocheras, caballerizas, gallinero, algibe, &. El terreno se compone de cuatro cuadras con lindos jardines, quinta frutal y alfalfares.

Está situada cerca de la estacion Almagro y á una cuadra del tramway á Flores y el jardinero tiene instrucciones de hacerla ver á quien se inferese—Para tratar con el Sr. Juan P. Boyd, calle San Martin 56. N807-m24 p7

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo. La Secretarie.

Sirvienta italiana Se necesita una, calle Independencia 29 y 31 (Café.)

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo y teneduria de libros; 50 pesos por mes y se paga adelantado. Tacuari 191. N896-j2 p3

Cortador Se necesita uno que sepa bien su oficio, en la calle de Artes núm. 135; es escusado que se presente sino tiene una buena recomendacion. N912-j2 p3

Carbon de fragua, fierro en barras galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés, zinc, tejas, baldozas, tierra romana, tirantes de tea, piedras, cañas, roble, guindo, nogal y pino—En la sucursal del Corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N870-m30 p3

Carretillas de mano para ferrocarriles, etc.—Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. N905-j2 p3

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 $, mesas de escuela, 10 $, bancos id 5 $, una corona de cama de caoba 20 $. Lima 152. N858-m29 p6

Moisés Echigoyen Se necesita saber el paradero de MOISES ECHIGOYEN en el Hotel del Congreso por N879-j1 p3 Rosario Ochoa.

YOH
REMATE MUY NOTABLE
Por órden de tres casas introductoras
SURTIDO MAGNIFICO
LOTES FUERTES
CALLE BOLIBAR 19
POR WEHELY GIMENEZ Y Cª

N916—j4p1

Portero Se necesita uno calle del Perú núm. 27. m30 p3-G

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

Mucamo y mucama. Se necesitan calle Florida 152. N883-j1 p3

Mucama Se precisa una buena en la calle de Reconquista núm. 125. N874-m30 p3

Vapor francés LAFONTAINE del Havre. Se avisa á los reclamadores de mercancias por dicho vapor, que todo su cargamento está descargado en el depósito de la Aduana Nueva, ayudante Porcel, y que para los reclamos que puedan tener que hacer, se dirijan por escrito á los señores Bonnemason y Heydecker sus consignatarios, Piedras 49, en las 48 horas contadas desde el dia de la fecha—Buenos Aires, Mayo de 1872. N886-j1 p3

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves. Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N446—a27 p30

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. La Administracion.

Arados Arados Arados Americanos de hierro y de acero, grandes, medianos y pequeños, de las clases mas convenientes y adaptables en el pais, por mayor y menor—Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. N906-j2 p3

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosaicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. N859-m29 p8

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo)—Cuellos de hilo 60 $ docena, gergones á 6, 8 y 9 $ vara,, medias de algodon para hombre á 50, 70 y 80 $ docena, pantalones para id á 70, 130 y 140 $, botines para id á 60, 70, 80 y 100 pesos. M893-j1 p3

Al comercio El ecritorio del que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 225 ½. Buenos Aires, Junio 1º de 1872. N908-j4 p5 Andrés Miller.

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente. N885-j1 p15

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Asociacion Protectora de los inválidos. Se suplica á las personas que tengan premios á cobrar de la rifa que se jugó en las fiestas mayas, pasen sin demora por la «Libreria Nacional» del Sr. D. Tomás Prudent, calle Rivadavia 63, para recibir sus premios—Mayo 27 de 1872. N836-m28 p5 La Comision.

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Al público El que suscribe pone en conocimiento del público que ha vendido su establecimiento de panaderia situado en la calle del Perú 303, al Sr. D. Miguel Villanueva—El que tenga derecho á reclamo que se presente en el término de quince dias desde la fecha.

Pasando dicho término no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872. N710-m18 p13 L. C. Serin.

Gregorio Perez Gomar Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Salas. N917-j4 p10

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.

Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán. N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

Se avisa al comercio Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872. Rafael Vernengo. N928-j4 p10 José Vernengo.

Baratillo Porteño Piedad 91. Trages completos para hombre 300, Sobretodos finos 300 y 350, jaquets paño castor negro 250, medias de lana para hombre 120 $ docena, id para niños 60, franela pura lana 10 $ vara, lindos géneros á baston para muebles, cortinas, etc. 3 ½ la vara, cinta terciopelo de color y negra 15 y 20 la pieza, carreteles de seda negra y de color 15 $ docena, corbatas última moda 10, 15 y 30, chalcitos lana y seda para el cuello 15, pulceras y collares de Bohemia 50, vestidos hechos última moda para señora 150, poples lo mas rico 12 $ vara, enaguas blancas grandes 40, batas punto de lana bordadas 40 y 30, guantes castor para niños 8, bombasi americano 5, id labrado rico 12, zarazas de colcha 4, género para sábanas 10 y 15, id de hilo 20, id angosto 10, rebozos de lana 40, frazadones cameros 80 y 100, trages finos negros para niños 200, ponchos para boa 100, camisas finas para señora 220 la docena, jabon windsor 10 $ docena. N929-j4 p3

Por 800 pesos m|c. Se alquila una casa y se vende un hermoso terreno—La casa tiene siete piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, estufa, tres patios, algibe y dos oficinas. El terreno mide 20 varas de frente á la calle de Belgrano y otras 20 de frente tambien á la de Venezuela, por tener todo el fondo que da la manzana; linda con un edificio que vale 600,000 pesos—Para tratar Tucuman 165. N791-m23 p10

Se alquila El espacioso almacen con varias piezas, Rivadavia 619, frente al mercado Lorea, tiene 80 varas de fondo—Ocúrrase á los altos. N924-j4 p3

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5 p30

Para Vigo y Barcelona Saldrá á fines del corriente mes la muy velera, y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 M. del Valle.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa al público que en esta fecha ha bajado el interés que carga por adelantos en cuenta corriente, al nueve por ciento anual—Buenos Aires, Junio 1º de 1872. N913-j4 p3

D. EDUARDO PUDDICOMB

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Mayo de 1872

La Sra. Da. Maria de los Angeles Reyna de Puddicomb madre, hermanos y sobrinos, suplican á las personas de la familia y relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 5 de Junio á las 10 ½ de la mañana en el templo de nuestra señora de las Mercedes; favor á que quedarán agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. Es única invitacion. N910-j4 p2

El Dr. D. Pedro N. Rojas

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Junio de 1871

Sus hijos, hijos politicos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes, el Juéves 6 del corriente á las 10 de la mañana; obsequio que agradecerán debidamente. N927-j4 p3

Cabo de año

De D. Leandro Soriano y su hijo D. Manuel

La esposa y madre, hijos y hermanos de los finados, invitan á sus relaciones á las misas que se rezarán por el eterno descanso de sus almas, el mártes 4 de Junio en la iglesia de San Miguel á las 10 de la mañana.

Previniéndose que esta es la única invitacion. N881-j1 p3

D. RAFAEL PEREYRA

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Mayo de 1872

El Dr. D. Nicanor Albarellos, D. Enrique, D. Rafael y D. Ruperto Albarellos, tios, y los parientes del finado D. Rafael Pereyra y Albarellos, suplican á todos sus amigos y á los del finado, se dignen asistir al funeral que por el sufragio de su alma se celebrará en el templo de S. Nicolás de Bari el Miércoles 5 del presente junio á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion. N907-j2 p3

Misas generales

Q. E. P. D.

Por el alma del finado don Manuel Salas, se celebrarán en el templo de nuestro padre San Francisco, el Mártes 4 de Junio de 8 á 11 de la mañana. Su señora madre, su hermana, hermanos y hermano politico, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el descanso de dicho finado. N906-j2 p3-G

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios

REMATES

POR

D. MITRE Y VEDIA Y Cª

Muebles ricos y en perfecto estado

En la casa habitacion calle del Perú 53 (2° piso)

Por ausentarse su dueña del pais

El viernes 7 de Junio á las 12 en punto del dia

SALA—Un juego de sala de reps y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de buenas vocas, 1 mesita de bronde, 2 rinconeras nogal, alfombrado de tripe, adornos, &. &.

ANTE-SALA—Un sofá y 2 sillones de reps colorado con sus fundas, 5 sillas y 1 sillon esterilla negra, 1 mesita de caoba chica, estera, saliveras etc.

COMEDOR—Un juego de comedor nogal, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 12 personas y 12 sillas, 1 rico juego de porcelana, cristales &. &.

DORMITORIO—Un aparador jacarandá con espejo, un lavatorio nogal con tocador, cómoda id id, 1 cama nogal, 1 mesita de noche, 1 tohallero, sillas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, cuadros, espejos &.

COCINA—Una bateria completa.

POR LOS MISMOS

Remate semanal de muebles

En su casa Cangallo 57 á 63

El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia

Roperos, camas, sillas, aparadores, cortinas, alfombras, mesas de comedor, escritorios, sofaes, confidentes, cómodas, cuadros al óleo, id grabados, lámparas, &. &.

Al mismo tiempo—Un juego de esterilla para escritorio, un riquisimo piano de Sprunk de muy poco uso y de gran formato como para concierto; otro de pierna de calzon con muy poco uso y de escelentes voces.

POR LOS MISMOS

El viernes 7 del corriente á las 7½ de la noche

En su casa

Gran remate de variedades

Juegos de la china para té, costureros, bandejas de electro plata, id de composicion, id de papier maché, juegos de té de porcelana, id de id para mesa, relojes de pared id despertadores, id de oro y plata, id de metal, cadenas de oro largas y cortas, cubiertos cabos de plata y marfil, anillos de oro, candeleros, lámparas, tinteros, adornos de sobre-mesa, espejos y una porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—El magnifico museo de Historia natural, antiguedades y objetos curiosos de toda especie que han estado en exhibicion durante la última semana en nuestro salon de remates.

Una preciosa y rara coleccion de monedas romanas compuesta de ciento cuarenta y una, tal vez la mas completa que exista en el pais.

POR LOS MISMOS

De un terreno

El domingo 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde.

El dia y á la hora arriba indicados, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosisimo terreno situado en la calle de Belgrano haciendo esquina á la de Jujuy de 15 vs. de frente á la primera por 32 varas á la seguuda, con una pieza de material en la esquina. Pasa el tramway por delante de dicho terrenp, por la calle de Belgrano y muy pronto pasará por la calle de Jujuy; escrituras inmejorables. La calle de Belgrano es hoy dia una de las mejores por sus nuevos edificios y por su anchura. No faltar entonces, que tenemos que venderlo por lo que den.

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1° de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de nandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la casa introductora de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

VICTORIA 238

El martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de Junio

A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

Mercaderias
Italianas
Francesas
Inglesas
Alemanas
Notable surtido

Facturas recien despachadas

Casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, bramantes, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, ropa hecha, camisas para señora, id para niños, id para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.

Enseguida—Por cuenta de quien corresponda—10 cajones con 1,200 pares botines para hombre, 1 id id 120 id botitas de cuero de perro para niños, 1 id id de 120 id id terciopelo para id, 1 id id 240 id para niño, 1 cajon con 4 docenas camisas ½ hilo bordadas, 1 id 20 id id id, 8 camisas algon, 13 id id ½ hilo; 1 cajon con 32 docenas calzoncillos algodon é hilo.

NOTA—Prevenimos que el surtido de géneros para vestido es inmejorable, y llamamos la atencion del brillante surtido que venderemos.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—24 fardos frazadas grises núms. 1 al 24. N868

Martinez y Pereira

Remate de noche

En nuestra casa calle de Cuyo núm. 113

El miércoles 5 de Junio, venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido general de articulos de cristaleria y adornos de mesa, algunas alhajas de oro y plata y una infinidad de articulos de algodon.

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

El miércoles 5 del corriente á las 12 del dia, venderemos en nuestra casa calle de Reconquista núm. 170 un completo surtido de almacen cuyo detalle en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vino vermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.

Averias por órden del Sr. Cónsul italiano—C. 150 cajas fideos; G. N. 117 id id; N. id id; vinagre en bordalesas, vino vermouth, esencia de limon, muchos articulos.

REMATE IMPORTANTE

POR

Wehely Gimenez y Ca.

EN SU CASA BOLIVAR 19

Por órden esclusiva de tres casas introductoras

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

SURTIDO MUY NOTABLE

El martes 4 y miércoles 5 de Junio

Un selecto surtido de géneros escoceses
Lindo surtido de ropa blanca p' señoras
Rico casimir negro para sastres
Rico paño negro para idém
Pequines y grós de colores
Buen surtido de camisas
Ricos tapados de señora
Merinos negros y de color
Pequines y groes negros
Articulos de lana
Pañuelos de rebozo
Idem de cachemir
Chalones de idem
Frazadas de lana
Zarazas finas

Además de un surtido muy general y variado de articulos de la estacion.

NOTA----Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante. N857—p6

ENSEGUIDA

Un lindo surtido de tartanes de lana escoceses y de cuadritos negros, punzoes, y blancos.

Un gran surtido de sacos, levitas de terciopelo, pañuelos y chalones de cachemir, género para vestido, cortes de casimir para pantalon, tapados de paño, frazadas de muchas clases, camisas para hombres y niños, camisetas de franela.

Merino, casineta, camisetas con friza, mantas vicuña.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

De todas las existencias de la Zapateria calle Victoria esquina á Santiago del Estero, perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Trevino.

El 7 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue: una gran cantidad de calzado de distintas clases, botines para hombres, id para señoras, botas varias clases, zapatillas de paño de cuero y de tafilete, botines de crimea, id. de cabretilla botas finas para hombres y una gran cantidad de calzado mas,

Al mismo tiempo—El mostrador, vidrieras hormas, armazones, vidrieras, picos de gas &.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

De las mejoras de la casa calle Tacuari número 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de ⅔ partes que son 97,15 85 $ m/c.

El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y diuero de contado, de las mejoras de dicha casa.

Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1º de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que produce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 98, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno en San José de Flores

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.

Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verauo.

La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

Arriola y Marin

Del almacen y fonda, calle de Rivadavia 535, esquina de Uruguay

Por liquidacion del negocio

El viernes 7 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañada, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen siendo de un surtido completo de comestibles loza y bebidas, parte del pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, id de la Habana, arroz de la Carolina, yerba paraguaya, id argentina, fideos surtidos, conservas de varias clases, sardinas, encurtidos, 7 pipas vino francés, id carlon, id priorato y de otras clases, varias cuarterolas de caña, una gran cantidad de loza fina y ordinaria, cognac martell, id. de otras clases, vino de Asti, aceite refinado en botellas y en latas, y otra grán cantidad de comestibles que no se detallan por su estension.

En la fonda—Mesas, bancos, sillas, estantes, cubiertos, manteles, servilletas, cuadros, y una porcion de útiles de cocina y otros muebles.

Enseguida—Venddremos el armazon, mostrador con piedra mármol y vidrieras con accion á la llave por 3 años, casillas de madera con tabiques de id, cañeria de gas, picos, &, &. N925—j4-p4

Lopez y Blanco

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 5 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, coco, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases, ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Florencio Madero y Ca

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hormosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De carruajes nuevos y usados

En nuestro pátio Bolivar 14

El miércoles 5 de Junio á las 12 del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, caballos, guarniciones &. cuyo pormenor es lo siguiente:

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—m17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234.

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 militros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

P. Gowland y Frias

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.

Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119. N869—m 30 p10

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El martes 4 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 caj. ciruelas, 100 id cogñac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barcs. azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines, 50 cajas fideos, 200 docenas copas para vino, 23 bolsas garbanzos, 50 docenas frenos, 30 cajas juguetes de la India, 20 docenas parrillas y otros articulos.

Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 30 id id de Pernambuco, 150 cajas orojenes, 200 id pasas de málaga, 15 cuarterolas vino priorato.

P. Gándara

JUDICIAL

El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindisimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2º—No se admitirá oferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Florida 291. N920—j4-p12

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Balbin y Plowes

Gran surtido de mercancias

En su casa Perú 19

El martes 4 y miércoles 5 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas de comercio, los articulos siguientes:

Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un grande y variado surtido de ropa hecha, de la muy conocida fábrica de Coutard, como ser pantalones, sacos, chalecos, sobre-todos, chaquetones &, para hombre y niños.

Por cuenta de señores—5 bultos lona para catres con poca averia.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú núm. 83.

El martes 4 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merino francés negro y de color, brines, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditados finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS

Al contado

En su casa calle Perú 83

El jueves 6 del corriente, á las 11 en puuto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Escribania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Remates á la vuelta

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

Hoy martes 4 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas, cuyo detalle es el siguiente:

Gran surtido de paños y casimires de varias calidades, casimires en cortes de lindísimos gustos, géneros para vestidos de lindos gustos, de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle publicaremos despues.

N911—j4p2

Adolfo Bullrich y Ca.

De una lindísima yunta de Ponies napolitanos, caballitos miniatura

Carruajes y guarniciones adecuadas

Calle San Martin núm. 19

El miércoles 5 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Dos preciosas yeguitas napolitanas que tiran perfectamente al pecho en yunta ó solas, un elegantísimo carruaje canasta forrado en marroquin punzó y las correspondientes guarniciones de cuero de chancho con hebillas plateadas.

Todo esto forma un elgantísimo conjunto y las personas de buen gusto no deben perder la ocasion para comprar esta verdadera monada muy poco comun todavia en esta ciudad.

Los ponies son del tamaño de un carnero kambrillet sumamente mansos, y siguen á las personas como un perro, además de ser un verdadero chiche son por su sexo articulo de especulacion.

Las personas que quieran inspeccionar los animales, carruaje &. pueden verlos en la caballeriza San Martin núm. 19 donde tendrá lugar el remate. N867—p c

Al mismo tiempo—Venderemos un carro elástico de dos ruedas, y un caballo de tiro, un lindo tilburi de dos ruedas y un magnífico caballo tordillo de tiro y linda vista con sus guarniciones correspondientes.

Tambien se venderá otro cochecito monada.

Al mismo tiempo—Dos lindos petizos, oscuros, mansos y de andar.

Un tilbury en muy buen uso, casi nuevo y de muy buen movimiento.

POR LOS MISMOS.

De muebles

Pertenecientes al Sr. D. Diego Kennie

Por haberse ausentado del pais

En nuestra casa calle de San Martin 118

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles pertenecientes á dicho señor, por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 sillones de caoba forro de reps, 1 piano perpendicular de escelentes voces, 10 sillas y dos sillones asiento esterilla, cuadros al óleo, acuarelas, rinconeras de nogal, 1 reloj de chimenea, 1 espejo marco dorado, galerias completas de caoba, 2 roperos de jacarandá con espejo, 2 lavatorios piedra mármol, juegos de porcelana para id, camas de fierro, colchones de lana y elásticos, armadores de paja &., cómodas de caoba, floreros, 2 aparadores: 1 de caoba con piedra mármol y otro de pino, 1 mesa de caoba con piedra mármol para centro, tohalleros, sillas de hamaca, lámparas, juegos de porcelana para almuerzo, juegos de cristal, juegos de peltre para té y café, lava-bocas, asientos para cuchillos, &. &. y todo lo que se necesita para una casa de familia, guarda-fuego y útiles, máquinas de lavar y planchar, bateria de cocina &, alfombritas chicas, bancos para los piés y alfombrados varios.

POR LOS MISMOS

Extra-judicial

Por liquidacion de una testamentaria—De una casa alta y baja—Calle de Santiago del Estero núm. 86 y 88—Alquiler, 1650 pesos por mes.

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos de una testamentaria y todos mayores de edad, por liquidacion de la misma á saber:

La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de 4 piezas cocina y demás oficinas, y la otra tres piezas, cocina y letrina.

La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 $—de manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre las de Moreno y Potorí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.

Los titulos son superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS

De un terreno

En la calle de Santa-Fé, entre las de Ombú y Artes

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno en el boulevard Santa-Fé, constando de nueve y media varas de frente por 40 de fondo.

Escusamos recomendaciones pues es notorio y público, el adelanto de esta magnífica calle, con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.

Escrituras superiores.

POR LOS MISMOS.

De un terreno

En la calle de Sarandi, entre las de Cochabamba y San Juan

Con una pieza de material

El domingo 9 del corriente á las 3 ½ de la tarde, venderemos este terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de catorce varas de frente al Oeste, por setenta de fondo.

La calle está empedrada y el barrio muy poblado.

Escrituras superiores. N894—p c

POR LOS MISMOS

De muebles y plantas espléndidas

Calle Piedad núm. 401

Pertenecientes á la testamentaria de D. N. Massera

El martes 11 del corriente á las 12 en punto dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Massera, cuyo pormenor es como sigue:

POR LOS MISMOS

De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.

En nuestra casa calle San Martin 118

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,925 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 242 varas de propiedad del Estado y que hallan incluidos en fracciones. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de larlio, pozo, letrina y un magnífico saguel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que paiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centímetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil doscientos setenta pesos m[c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m[c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m[c.

n856 30p m28.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de almacen

El miércoles 5 de junio, á las doce en punto de la mañana principiaremos la venta de un surtido completo de almacen, cuyo pormenor en parte cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya y argentina, sardinas, aceite, ainos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnífico surtido de almacen.

N846 pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria y gran surtido de roperia

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El viernes 7 del corriente á las 10 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y á los plazos arriba indicados, del estenso pormenor q' en parte detallamos:

Bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.

Al mismo tiempo—Se rematará un grande y variado surtido de ropa hecha, como ser sacos y pantalones para hombres y niños, sobretodos y trajes completos.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una casa y terreno

EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1a Instanci Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milímetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milímetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ₱ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.

Judicial

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centímetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO.

En su casa casa calle de San Martin 138

Liquidacion de un almacen

Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos, ferreteria &. &.

El miércoles 5 de Junio á las 11 ½ de la mañana dará principio la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de labatorio, tazas para caldo, id para almuerzo, escupideras con tapa, fuentes playas; cristales, copas diferentes clases, vasos, jarras de cristal, botellones, aceiteras, saleros; 300 tarros conservas diferentes; vinos finos, oporto, jerez, burdeos, vinos italianos, champagne, licores diferentes clases, yerba en tercios y en barricas, jabon español, pitos aceite en latas, coñac martell, y un buen surtido de efectos de ferreteria que no se detalla por ser estenso. N860—p. c

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y objetos varios

En su casa San Martin 138

El viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido completo de muebles, alhajas, ropa hecha, vinos finos, cristales &., cuyo detalle se dará despues.

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de Estero que produce el 9 % de renta, ademas hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

POR EL MISMO

De merceria

En su casa San Martin núm. 142

El martes 4 del corriente á las 12 del dia de un variado surtido de efectos de merceria.

POR EL MISMO

De 200 cuadros pintados al óleo

En su casa San Martin 142

El jueves 6 y viernes 7 del corriente á la 7 de la noche lo siguiente al contado: 30 cuadros pinturas al óleo del famoso pintor sevillano D. Manuel Zunin; 170 cuadros al óleo de distintos autores, representando paisages, vistas de marina, templos, distintas vistas de calles y edificios de España, costumbres, corridas de toros, imágenes y otros que estarán á la vista.

Enseguida—Utiles como para familia, juegos de té, cajas para id, alhajas, relojes de muchas clases, pantallas de la India, varios adornos, sillas inglesas, riendas, frenos, canastos y otros muchos efectos.

POR EL MISMO

Judicial

De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo

En la calle Potosi núm. 503

El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderá todo el estenso surtido de dicho almacen, útiles armazon y mostrador, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sturla, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m[c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m[c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «......... 7 p% «
« 90 «......... 7 p% «

En cuenta corriente cobramos........... 10 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1[2—Calle de Piedras—21 1[2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.................. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............ 3 1[2 " "
Id. id. id. á 30 id............ 5 " "
Id. id. id. á plazo de 90 dias...... 5 " "

SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente.......... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1[2
« « 60 «......... 6
« « 90 «......... 7

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

José M. la Fuente.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias............ 5 1[2 p%
A 90 id............ 6 «
A seis meses........ 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1871.

PP. Mauá y Ca.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.º Para cuentas corrienzes con cheques 4 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º — 1 á mes 6 id
5.º — de 2 á 3 meses 8 id
6.º — de 4 á 6 meses 8 id
7.º — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

ESTUDIOS Y OFICINAS JUDICIALES

N. 22

CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, delos Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de ta tarde para tratar.

N872-m30 p8

SEMINARIO INGLES

Victoria 364 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

N815-m25 p10 D. F. Sauvain. Rector.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ½.

N844-m29 p30

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, províniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1º de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1º de Junio, 1º de Setiembre, 1º de Diciembre y 1º de Marzo.

N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca de «Tapiales»

Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

TIENDA BUENOS AIRES

216 VICTORIA 216

GRO BLANCO RICO PARA NOVIAS

N900-j2 p3

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan L. Camana, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Olais para el dia 7 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

N922-j4 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se notifica á don José Castiglioni la providencia recaida en los autos que contra él sigue doña Aurora Puirredon sobre demolicion de unas casillas de madera, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado, intimese por última vez á don José Castiglione y don Cárlos Mafia comparezca á estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley; bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del juzgado.

Gregorio Ruiz.
N884-j1 p3 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N743-m21 p30 Escribano secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centímetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m/c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

N737-m19 p15 Leandro Garcia.

Municipalidad de las Conchas.

Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.

661-m16 p30

Aviso municipal

El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.

77—PARQUE—77

N848-m29 p15

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de flecos de seda negros con 20 % menos de su valor.

Id id id de colores 10 y 11 $.
Cachemir negro superior 35 y 40 $.
Alepin negro superior y merino de todas clases.
Peple negro y de colores de pura lana á 11 pesos.
Gró negro á 30, 32, 38 y 48 $.
Terciopelo negro á 60, 70, 100 y 130 $.
Id de colores á 40 $.
Damasco de colores para colcha á 25 $ vara.
Reps con baston de seda 55 $.
Boas de todos colores las de 30 á 15 $.
Sacos a stracan para señora 65 $.
Chalones cachemir, los de 5,000 á 1,500.
Tapados terciopelo desde 800 $ á 2,000.
Género de hilo para sábanas, 3 varas de ancho 30 $.
Id de algodon de id id 16 $.
Alemanesco para manteles 9, 10, 15 y 25.
Género para repasar 4 ½ $ vara.
Servilletas puro hilo de 30 á 150 $.
Tohallas genovesas á 13, 35, 40, 60 y 80.
Camisas para hombre 550 $.
Pañuelos con vainilla 35 y 55 pesos docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 0 pesos.
Medias cortas 70 y 110 $ docena.
35 Gran surtido de sábanas, fundas, pañales, chuces de todas clases, alfombras chicas y grandes, cortinas bordadas, enaguas de raso colchadas y frazadas de todas clases.

N901—j2 p3

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875—m30 p30 Secretario.

PLANTAS

S[n] MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate de plantas

El mártes 4 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán por las muestras de 4 á 6 mil plantas frutales de clases selectas y una gran cantidad de plantas criadas en macetas; detalles en la «Tribuna.»

A fin de evitar engaños advierto al público que mi depósito no se ha mudado de la calle San Martin núm. 48, como alguno quiere hacer creer en sus avisos. Atencion!—No me confunda el público con otros, que se equivocan conmigo espresamente ¡cuidado con los charlatanes!!

N903—j2 p2 Policarpo Coulin.

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Calzado de invierno para hombres á 70, 80 y 100 $, riquísimo calzado para niños de 3 á 16 años á 50, 60 y 80 $. á la crimea para niños á 20 $, botines de cabritilla para niñas de lo mejor á 40 y 45 $, botines de prunela finos para señoras á 60 $.

Trages muy finos para niños de 16 años á 350 $, Jaquets para hombres, azules á 200 $, negros á 220, sacos finos á 200 $, pantalones de colores á 130 y 150, sacos finos para niños á 220 $. N892—j1 p3

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo»

decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.

Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.

Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

N891—j1 p15

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 15 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º	ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie t 1[4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜

N862-m30 p30

PARA ESCRITORIOS Y AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 111 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812-m25 p'te.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de 1 naoche

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23p 30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurr calle de Moreno 629. a25 p30-

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.